

MINISTERIO DE SALUD

DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES

Dirección: Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios”, Costado Oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua.
Teléfono: 2289 4700 Ext. 1052
Telefax: 2289-5223

SOLICITUD DE OFERTA DE BIENES

Contratación Simplificada No. CS-13-07-2023

“Adquisición de medicamentos, material de reposición periódica y laboratorio para el abastecimiento a nivel nacional”.

Fecha: 11 de julio 2023

Estimados señores Oferentes:

Por este medio se le invita a presentar oferta para Contratación Simplificada No. **CS-13-07-2023**: “Adquisición de medicamentos, material de reposición periódica y laboratorio para el abastecimiento a nivel nacional”, de acuerdo con el siguiente detalle:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	VIGENCIA DEL PRODUCTO
1	1010130	DICLOXACILINA SODICA 125 MG/5 ML POLVO PARA SUSPENSION ORAL FCO.100-120 ML.	N/A	FCO	32,800	20 MESES
2	1010134	LINEZOLID 2 MG/ML SOLUCION INYECTABLE IV 300ML	N/A	FCO/BSA	1,750	20 MESES
3	1010147	AMOXICILINA 250 MG + ACIDO CLAVULANICO 62.5 MG/5 ML. POLVO PARA SUSPENSION ORAL, FCO 60-120 ML	N/A	FCO	20,000	20 MESES
4	1010164	MEROPENEM TRIHIDRATADO. POLVO LIOFILIZADO 500 MG. FAM. I.V.	N/A	FAM	93,000	20 MESES
5	1010170	CEFAZOLINA 1 GRAMO POLVO LIOFILIZADO I.V. IM.	N/A	FAM	109,590	20 MESES
6	1010501	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL 160 MG + 800 MG. TABLETA ORAL	N/A	TAB	204,270	20 MESES

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	VIGENCIA DEL PRODUCTO
7	1010720	ANFOTERICINA B DESOXICOLATO DE SODIO 50 MG / I.V. POLVO LIOFILIZADO	N/A	FAM	7,200	20 MESES
8	1010729	ITRACONAZOL 100 MG.	N/A	TAB/CAP	32,510	20 MESES
9	1011370	OSELTAMIVIR FOSFATO 75 MG. TABLETA/CAPSULA ORAL	N/A	TAB/CAP	7,670	20 MESES
10	1020130	RANITIDINA. SOLUCION INYECTABLE 25MG/ 1ML. AMP 2 ML. I.V.	N/A	AMP	553,050	20 MESES
11	1020410	METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE 10MG/2ML AMP. 2 ML FAM I.M. I.V	N/A	AMP	311,010	20 MESES
12	1020411	METOCLOPRAMIDA 10 MG.	N/A	TAB	119,960	20 MESES
13	1020630	ALBENDAZOL 400 MG. ORAL Y/O MASTICABLE	N/A	TAB	875,680	20 MESES
14	1030125	TEOFILINA 300 MG. TABLETA ORAL LIBERACION PROLONGADA	N/A	TAB	24,160	20 MESES
15	1030405	BECLOMETASONA AEROSOL 250 MCG /ASPERION ASPERSOR 200 DOSIS ANHL	N/A	FCO	50,280	20 MESES
16	1030500	BROMURO DE IPATROPIO SOLUCION PARA ASPERSION 20 MCG. X INHALACION, FCO. 200 DOSIS	N/A	FCO	19,630	20 MESES
17	1040301	EFEDRINA SULFATO 50 MG/ML. SOLUCION INYECTABLE 1-2 ML. IM. IV. SC.	N/A	AMP	18,000	20 MESES
18	1040500	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG. TABLETA/CAPSULA ORAL	N/A	TAB/CAP	7,532,760	20 MESES
19	1040635	HIDRALACINA 20 MG/ML. POLVO LIOFILIZADO O SOLUCION INYECTABLE	N/A	AMPOLLA/FRASC	7,440	20 MESES

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.

PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	VIGENCIA DEL PRODUCTO
		1-2 ML. IM.IV. FAM O AMP.				
20	1040651	LABETALOL 200 MG TABLETA	N/A	UNIDADES	519,730	20 MESES
21	1040676	NIFEDIPINA 10 MG ORAL LIBERACION SOSTENIDA	N/A	TAB	1,500,000	20 MESES
22	1040700	GEMFIBROZIL 600 MG ORAL	N/A	TAB	392,270	20 MESES
23	1050133	ERITROPOYETINA RECOMBINANTE 4000 UI/ML. SOLUCION INYECTABLE SC/IV, FAM/JERINGA PRECARGADA 1ML	N/A	FAM	59,100	20 MESES
24	1050200	HEPARINA SODICA 5,000 U.I/ML SOLUCION INYECT. 5 - 10 ML. I.V. SC.	N/A	FAM	101,190	20 MESES
25	1060108	DEXTROSA EN AGUA 50%. SOLUCION INYECTABLE 50 ML, FAM/VIAL IV	N/A	FAM/VIAL	36,000	20 MESES
26	1060120	CLORURO SODICO (SOLUCION FISIOLÓGICA) 0.9% SOLUCION PARA INYECCION. I.V. FRASCO/BOLSA 1000 ML.	N/A	FCO/BSA	1,026,800	20 MESES
27	1060500	CLORURO DE POTASIO 2 MEQ ò MMOL/ML SOLUCION INYECTABLE 1.5 GR 5-10 ML IV	N/A	AMP	301,800	20 MESES
28	1060541	ELECTROLITOS ORALES OSMOLARIDAD REDUCIDA (245MOSMOL/L) POLVO PARA SOLUCION ORAL GLUCOSA ANHIDRA 13.5G/L (75MML/L) CLORURO DE SODIO 2.6G/L (75MMOL/L) CLORURO DE POTASIO 1.5G/L (20MMOL/L)	N/A	SOBRE	1,264,190	20 MESES

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
 PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	VIGENCIA DEL PRODUCTO
		CITRATO TRISODICO DE HIDRATADO 2.9G/L (10MMOL/L). CLORURO (65MMOL/L) SOBRE DE 20.5G.				
29	1060560	CALCIO CARBONATO 1.5GR/BASE CALCIO 500-600 MG ORAL	N/A	TAB	1,613,110	20 MESES
30	1070131	HIDROCLOROTIACIDA + AMILORIDE. TABLETA ORAL RANURADA 50MG/5MG.	N/A	TAB	1,846,080	20 MESES
31	1070151	ESPIRONOLACTONA 100 MG.	N/A	TAB	120,210	20 MESES
32	1080110	VALPROATO SODICO 250 MG/5 ML SOLUCION ORAL 100-120 ML.	N/A	FCO	43,200	20 MESES
33	1080112	LEVETIRACETAM 500 MG.	N/A	TAB	72,000	20 MESES
34	1080126	GABAPENTINA 600 MG. TABLETA ORAL	N/A	TAB	171,830	20 MESES
35	1080131	ACIDO VALPROICO 250 MG. TABLETA/CAPSULA ORAL	N/A	TAB/CAP	3,997,450	20 MESES
36	1080155	FENITOINA (DIFENILHIDANTOINA) 100 MG. TABLETA/CAPSULA ORAL	N/A	TAB/CAP	511,470	20 MESES
37	1080200	SULFATO DE MAGNESIO 10 % 1G.SOLUCION INYECTABLE 10 ML. IM. IV.	N/A	AMP	215,160	20 MESES
38	1080310	TRIHEXIFENIDILO. TABLETA ORAL 5 MG.	N/A	TAB	589,310	20 MESES
39	1080320	BIPERIDENO CLORHIDRATO 2 MG. TABLETA. ORAL.	N/A	TAB	55,880	20 MESES
40	1080520	PROPRANOLOL 40 MG. TABLETA/CAPSULA ORAL	N/A	TAB/CAP	538,020	20 MESES
41	1090120	LORAZEPAM. TABLETA ORAL 2 MG.	N/A	TAB	1,520,970	20 MESES
42	1090238	RISPERIDONA 2 MG TABLETA	N/A	TAB	1,301,620	20 MESES

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTÉ, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	VIGENCIA DEL PRODUCTO
43	1090310	HALOPERIDOL.5 MG. TABLETA ORAL	N/A	TAB	306,370	20 MESES
44	1090400	AMITRIPTILINA 25 MG. TABLETA/CAPSULA ORAL	N/A	TAB/CAP	1,006,450	20 MESES
45	1100110	ERGOMETRINA (ERGOBASINA) 0.2 MG/ML (200 MCG/ML) AMP. IM. IV	N/A	AMP	10,040	20 MESES
46	1120800	KETOTIFENO 0.025% SOLUCION OFTALMICA	N/A	FCO	12,560	20 MESES
47	1120901	CLORURO DE SODIO 5% COLIRIO	N/A	FCO	610	20 MESES
48	1121120	BEVACIZUMAB 25 MG /ML SOLUCION INTRAOCULAR 4-16 ML AMPOLLA, FAM.O JERINGA PRELLENADA	N/A	AMP	24	20 MESES
49	1130140	TERBINAFINA HCL 250 MG. TABLETA ORAL	N/A	TAB	28,200	20 MESES
50	1130421	METOXALENO 0.4% - UNGUENTO DE 30 G	N/A	TUBO/POMO	1,320	20 MESES
51	1130505	ACIDO SALICILICO 10% UNGÜENTO.FRASCO 30-60G	N/A	FCO	3,480	20 MESES
52	1130728	CLOBETASOL 17-DIPROPIONATO 0.05% UNGUENTO TOPICO 25 - 30 GMOS.	N/A	TBO	810	20 MESES
53	1130925	DIFENHIDRAMINA. SOLUCION INYECTABLE 10MG/ 1ML. AMP.5 ML. I.M. / I.V.	N/A	AMP	78,910	20 MESES
54	1131001	ISOTRETINOINA 10 MG. ORAL	N/A	CAP	5,500	20 MESES
55	1140160	ACIDO ZOLENDRONICO 4 MG. POLVO LIOFILIZADO IV.	N/A	FAM	460	20 MESES
56	1140266	DOXORRUBUCINA (ADRIAMICINA) 50 MG. POLVO LIOFILIZADO. I.V.	N/A	FAM	1,980	20 MESES
57	1140292	IRINOTECAN 20 MG/ML. SOL. 5 ML. IV	N/A	FAM	320	20 MESES
58	1140320	ANASTRAZOL 1 MG.	N/A	TAB	31,200	20 MESES

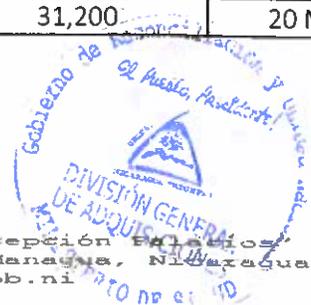
TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
 CON DANIEL, EL FRENE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
 PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	VIGENCIA DEL PRODUCTO
		ORAL				
59	1150116	VITAMINA C 500 MG TABLETA ORAL	N/A	TAB	502,920	20 MESES
60	1151100	LECHE MATERNA I SEMESTRE	N/A	POTE	6,400	20 MESES
61	1151105	LECHE MATERNA II SEMESTRE	N/A	POTE	5,120	20 MESES
62	1160109	MORFINA CLORHIDRATO 10 MG. / 1 ML.	N/A	AMP	18,050	20 MESES
63	1160384	TRAMADOL HCL 50MG TABLETA RANURADA	N/A	TAB	197,780	20 MESES
64	1160496	PARACETAMOL 1GR / 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE IV/IM	N/A	FAM	2,880	20 MESES
65	1170131	PREDNISOLONA 15 MG/5 ML. SOLUCION ORAL, FCO 60-100 ML	N/A	FCO	5,040	20 MESES
66	1170200	INSULINA HUMANA NPH (ISOFANA HUMANA BIOSINTETICA RECOMBINANTE). SOLUCION INYECTABLE 100 UI/ ML. FAM.10 ML. S.C.	N/A	FAM	360,000	20 MESES
67	1170205	INSULINA HUMANA RAPIDA (CRISTALINA BIOSINTETICA RECOMBINANTE). SOLUCION INYECTABLE 100 UI/ ML FAM.10 ML. S.C. / I.V.	N/A	FAM	9,560	20 MESES
68	1170401	LEVOTIROXINA SODICA. TABLETA ORAL 0.1 MG	N/A	TAB	401,050	20 MESES
69	1190450	BUPIVACAINA CLH HIPERBARICA S/PRESERVANTES EN DW 7.5 %/0.75 % SOL. AMP. 2ML-4ML. I.T	N/A	AMP	5,650	20 MESES
70	3010160	GLUCOSA CUANTITATIVA EN TIRAS (SANGRE)	KIT DE 25-50 TIRA	TIRA	480,300	20 MESES
71	3010180	GLUCOSA ENZIMATICA	KIT DE 100-500 DET	DETERMINACION	855,000	20 MESES
72	3010240	SUERO CONTROL	FRASCO LIOFILIZADO	FCO	1,900	20 MESES



JUNTOS VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL EN FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



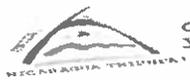
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	VIGENCIA DEL PRODUCTO
		ANORMAL DE ORIGEN HUMANO	A RECONSTITUIRSE DE 5ML			
73	3010250	SUERO CONTROL NORMAL DE ORIGEN HUMANO	FRASCO LIOFILIZADO A RECONSTITUIRSE DE 5ML	FCO	1,900	20 MESES
74	3020010	PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA (LATEX)	KIT DE 25-100 DET	DETERMINACION	33,800	20 MESES
75	3060230	METANOL, ACS/ P.A	FCO DE 2500 - 4000 ML	ML	1,787,510	20 MESES
76	3080010	ANTISUERO PARA GRUPO SANGUINEO, ANTI "A"	FRASCO DE 5-10ML	ML	31,200	20 MESES
77	3080020	ANTISUERO PARA GRUPO SANGUINEO, ANTI AB	FRASCO DE 5-10ML	ML	17,400	20 MESES
78	3080040	ANTISUERO PARA GRUPO SANGUINEO, ANTI B	FRASCO DE 5-10ML	ML	31,200	20 MESES
79	3080060	ANTISUERO PARA GRUPO SANGUINEO ANTI D (ANTI RH)	FRASCO DE 5-10ML	ML	44,400	20 MESES
80	3090310	FORMALDEHIDO AL 37-40% (FORMALINA)	FRASCO DE 3785-5000ML	ML	1,737,300	20 MESES
81	4010030	ALGODÓN 100% ABSORBENTE.	ALGODÓN EN ROLLO DE 454 GRAMOS, ELABORADOS DE FIBRAS 100% ALGODÓN, FORMADOS POR CAPAS CONTINUAS DE FILAMENTO BLANCO Y SUAVE EN FORMAS DE CAPAS UNIDIRECCIONALES Y TOTALMENTE LIBRE DE IMPUREZAS ADHERIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL.	ROLLO	51,480	20 MESES
82	4010094	LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO CON HOJA ESTERIL.	LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO CON CABLE CONTROLES MANUALES PARA	UNIDADES	12,876	20 MESES

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENGE...!
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
 CON DANIEL, EL FRENE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dr. Cereceres Palacios"
 Costado oeste Colonia Iero de Mayagües, Managua, Nicaragua.
 PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	VIGENCIA DEL PRODUCTO
			CORTE Y COAGULACION ELECTRODO INCORPORADO TIPO LANCETAS ESTERIL DESCARTABLE			
83	4010221	MASCARILLA PARA NEBULIZAR DE ADULTO CON ACCESORIO	MASCARA DE PVC GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON ORIFICIO EN AMBOS LADOS PARA PERMITIR ESCAPE DE GASES EXHALADOS CON ADAPTACION PERFECTA AL MENTON DEL PACIENTE CON TIRA ELASTICA AJUSTABLE QUE ASEGURA COMODIDAD Y SEGURIDAD CON CLIP METALICO AJUSTABLE A LA NARIZ QUE SE ADAPTA AL PUENTE NASAL PARA EVITAR FUGAS ADAPTABLES A PIEZAS BUCALES PARA ADULTOS, CON VASO GRADUADO CON INTERVALO DE POR CADA ML CON CAPACIDAD DE 6-8 ML, CON MANGUERA DE 2 METROS CON ADAPTADOR CONICO UNIVERSAL QUE CALSA CON TODOS LOS REGULADORES DE OXIGENO, EMPAQUE INDIVIDUAL INTEGRO UNITARIO DE POLIPROPILENO,	SET	5,100	20 MESES



¡TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENSE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	VIGENCIA DEL PRODUCTO
			QUE PERMITA ESTERILIDAD DEL PRODUCTO, QUE CONTENGA LOTE DE FABRICACION, FECHA DE EXPIRACION, TAMAÑO, CANTIDAD, ESTERILIZADO EN OXIDO E ETILENO GARANTIZANDO LA AUSENCIA DE MICROORGANISMO EN EL PRODUCTO			
84	4010500	FIJADOR DE LAMINA, ENVASE TIPO SPRAY (FCO 3-4 ONZAS	FIJADOR DE LÁMINA, ENVASE TIPO SPRAY (FCO 3-4 ONZAS SOLUBLE EN AGUA, QUE PERMITE UNA FIJACIÓN RÁPIDA Y DE ALTA CALIDAD, QUE CUBRA LAS CÉLULAS Y QUE PROTEGE LA MORFOLOGÍA CELULAR PARA SU EXAMEN AL MICROSCOPIO, PELÍCULA DE SECAMIENTO RÁPIDO, AL FIJAR LAS MUESTRAS CITOLÓGICAS GARANTIZANDO SU CONSERVACIÓN, UN BUEN FIJADO SIN ALTERACIONES DE LA CANTIDAD DE LA MUESTRA	FCO	2,000	20 MESES
85	4030020	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL BISEL PUNTA DE LAPIZ, CALIBRE 25 G, LONGITUD 88 - 90 MM.	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL BISEL PUNTA DE LÁPIZ, CALIBRE 25 G, LONGITUD 88 - 90,	UNIDADES	12,000	20 MESES

¡TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
¡FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
¡UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
¡CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	VIGENCIA DEL PRODUCTO
			PABELLÓN PLÁSTICO TRANSPARENTE, MANDRIL CODIFICADO POR COLOR, CON MARCA INDICANDO LA LOCALIZACIÓN DEL ORIFICIO DISTAL, AGUJA DE PARED FINA DE ACERO INOXIDABLE, DESCARTABLE, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL,			
86	4030040	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL BISEL PUNTA DE LAPIZ CALIBRE 27G, LONGITUD 88 - 90 MM.	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL BISEL PUNTA DE LÁPIZ CALIBRE 27G, LONGITUD 88 - 90 MM, PABELLÓN PLÁSTICO TRANSPARENTE, MANDRIL CODIFICADO POR COLOR, CON MARCA INDICANDO LA LOCALIZACIÓN DEL ORIFICIO DISTAL, AGUJA DE PARED FINA DE ACERO INOXIDABLE, DESCARTABLE, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL,	UNIDADES	9,000	20 MESES
87	4050040	JERINGA DESC. 3ML CONEXION LOCK C/GRADUACION 0.1ML C/AGUJA 23G X 1 1/2/PULG. (32 -38) MM LONG. 3 PIEZAS ESTERIL	JERINGA DESCARTABLE CAPACIDAD NOMINAL 3 ML, DE POLIPROPILENO TRANSLUCIDO, CILINDRO CON ALAS DE SUJECION, SOBRESALIENDO MINIMO 6MM DEL	UNIDADES	2,541,600	20 MESES

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	VIGENCIA DEL PRODUCTO
			<p>EXTERIOR DEL CILINDRO, INTERVALO DE GRADUACIÓN 0,1ML, INCREMENTO ENTRE LINEAS DE GRADUACION 0,5 ML, LONGITUD MINIMA DE GRADUACION 27MM, VOLUMEN RESIDUAL MAXIMO 0,07ML, LONGITUD MINIMA DE PROYECCION DEL EMBOLO 9MM, ANILLOS SELLADORES DEL PISTON DE HULE NATURAL DE ALTA CALIDAD O SILICONICO, EMBOLO ACORDE AL DIAMETRO DEL CILINDRO,BOQUILLA: DIAMETRO MINIMO DEL EXTREMO LIBRE 3,9MM, LONGITUD MINIMA 7,5MM, RADIO DE CURVATURA MAXIMO 0,5MM, LUZ 1,2MM, POSICION COAXIAL CON EL CILINDRO, CON AGUJA CALIBRE 23 X 32 - 38 MM DE LONGITUD EFECTIVA DE LA PARTE EXPUESTA DEL TUBO DE LA AGUJA, PUNTA DE LA AGUJA CON FILO CORTE A BISEL, ANGULO EN LA PUNTA 10-14º (BISEL</p>			



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Cotizado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	VIGENCIA DEL PRODUCTO
			LARGO O NORMAL), DISTANCIA MINIMA ENTRE LA CARA INTERIOR DEL EXTREMO DEL PROTECTOR Y LA PUNTA DE LA AGUJA 2MM CONEXIÓN LOCK, 3 PIEZAS, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL,			
88	4050070	JERINGA DESCARTABLE PARA INSULINA 100 UI/ML C/AGUJA 26-27 G X 10.7 -13.7 MM LONGITUD JERINGA DE POLIPROPILENO TRANSLUCIDO CAPACIDAD 1 ML. INTERVALO DE GRADUACION 0.01 ML. ESTERIL EMP. IND.	JERINGA DESCARTABLE PARA INSULINA (100 UI / 1 ML) C/AGUJA CALIBRE 26 - 27 X 10,7 - 13,7 MM DE LONGITUD EFECTIVA DEL TUBO DE LA AGUJA, JERINGA DE POLIPROPILENO TRANSLUCIDO, CAPACIDAD NOMINAL 1 ML, INTERVALO DE GRADUACIÓN 0,01ML, CILINDRO CON ALAS DE SUJECION, SOBRESALIENDO MINIMO 6MM DEL EXTERIOR DEL CILINDRO, INTERVALO DE GRADUACIÓN 0,01ML, INCREMENTO ENTRE LINEAS DE GRADUACION 0,1ML, LONGITUD MINIMA DE GRADUACION 57MM, EMBOLO ACORDE AL DIAMETRO DEL	UNIDADES	2,110,050	20 MESES



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO	VIGENCIA DEL PRODUCTO
			CILINDRO, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL,			
89	4070748	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO O PLÁSTICO AL VACÍO SIN LABIO 16 X 100 MM DE 8-10 ML SIN ANTICOAGULANTE CON GEL SEPARADOR	CAJA O PAQUETE DE 50 A 100 UNIDADES	UNIDADES	69,400	20 MESES
90	4070800	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO SIN LABIO 16 * 100 MM	CAJA O PAQUETE DE 100 A 250 UNIDADES	UNIDADES	43,000	N/A
91	4070920	CUBRE OBJETO 22 * 22 # 1	CAJA O PAQUETE DE 100 UND	ONZA	4,300	N/A
92	4070930	CUBRE OBJETO 22 X 50 MM #2 RECTANGULARES DE 0.17 A 0.25 MM	CAJA O PAQUETE DE 100 UND	ONZA	1,200	N/A
93	8120038	DETERMINACION LUPUS ERITEMATOSO SISTEMICO (CELULAS LE LATEX)	KIT DE 50 A 100 DET	DETERMINACION	2,500	20 MESES

a) Origen de los Fondos / Fuente de Financiamiento: Esta adquisición será financiada con Fondos del Tesoro.

b) Forma y Plazo limite para presentación de ofertas:

La Oferta deberá presentarse en físico contenida en hojas simples que deberán estar redactadas por medios mecánicos y, llevarán el sello y la rúbrica del oferente en cada página, serán foliadas correlativamente empezando por el número uno.

La Oferta deberá ser firmada por el oferente o su representante legal debidamente acreditado. La acreditación deberá ser expresada a través de documento ante Notario Público debidamente autorizado, por medio de un poder de Representación Legal o bien un Poder Especial en donde se indique claramente la facultad para firmar la oferta y comprometer la misma en nombre del oferente, adjuntando siempre el Poder de Representación Legal.

El oferente deberá incluir en su oferta tres (03) copias y CD conteniendo copia fiel y digital (EXCEL) de la oferta económica y técnica presentada, prevaleciendo ante cualquier discrepancia de los datos de la oferta original en Físico.

Las ofertas deberán ser presentadas respectivamente complementando los formularios indicados y serán recibidas **a más tardar el día lunes 17 de julio del 2023 hasta las 03:00 p.m. en las oficinas de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud.**

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

c) Ofertas Alternativas:

No se aceptarán ofertas alternativas. Entiéndase por ofertas alternativas; cuando un oferente presenta más de una oferta para un mismo producto.

d) Moneda de la oferta y forma de pago:

El oferente deberá presentar su oferta en moneda córdobas o en moneda dólar y la oferta debe incluir todos los costos necesarios para transportar los bienes hasta el lugar de entrega indicado en el literal e). El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales y los costos unitarios deberán ser expresados hasta con seis decimales. Incluyendo el IVA.

El pago de los bienes a contratar se realizará por Cheque o transferencia bancaria en córdobas ó en dólares en un plazo de 30 días hábiles después de recibida la solicitud de pago en la Dirección General Administrativa Financiera del Ministerio de Salud.

El oferente deberá indicar en su oferta a favor de quien se realizará el cheque y/o transferencia bancaria.

e) Plazo y lugar de entrega:

- Plazo de entrega de los insumos será conforme el siguiente detalle:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	TIEMPO DE ENTREGA
1	1010130	DICLOXACILINA SODICA 125 MG/5 ML POLVO PARA SUSPENSION ORAL FCO.100-120 ML.	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
2	1010134	LINEZOLID 2 MG/ML SOLUCION INYECTABLE IV 300ML	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
3	1010147	AMOXICILINA 250 MG + ACIDO CLAVULANICO 62.5 MG/5 ML. POLVO PARA SUSPENSION ORAL, FCO 60-120 ML	5,520 FCO ENTREGA INMEDIATA Y 14,480 FCO A 30 DIAS UNA VEZ RECIBIDA OC
4	1010164	MEROPENEM TRIHIDRATADO. POLVO LIOFILIZADO 500 MG FAM. I.V.	30 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
5	1010170	CEFAZOLINA 1 GRAMO POLVO LIOFILIZADO I.V. IM.	INMEDIATO 24,590 Y 85,000 A 120 DIAS
6	1010501	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL 160 MG + 800 MG. TABLETA ORAL	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
7	1010720	ANFOTERICINA B DESOXICOLATO DE SODIO 50 MG / I.V. POLVO LIOFILIZADO	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
8	1010729	ITRACONAZOL 100 MG.	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
9	1011370	OSELTAMIVIR FOSFATO 75 MG. TABLETA/CAPSULA ORAL	30 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
10	1020130	RANITIDINA. SOLUCION INYECTABLE 25MG/ 1ML. AMP 2 ML. I.V.	INMEDIATO 153,050 Y 400,000 A 120 DIAS
11	1020410	METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE 10MG/2ML AMP. 2 ML FAM I.M. I.V	INMEDIATO 41,010 Y 270,000 A 120 DIAS
12	1020411	METOCLOPRAMIDA 10 MG.	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA

TODOS JUNTO, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

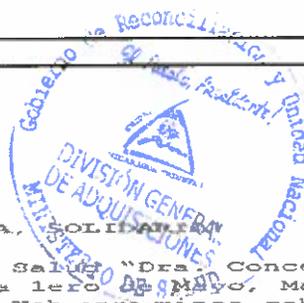


ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	TIEMPO DE ENTREGA
			COMPRA
13	1020630	ALBENDAZOL 400 MG. ORAL Y/O MASTICABLE	120 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
14	1030125	TEOFILINA 300 MG. TABLETA ORAL LIBERACION PROLONGADA	30 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
15	1030405	BECLOMETASONA AEROSOL 250 MCG /ASPERSION ASPERSOR 200 DOSIS ANHL	INMEDIATO 30,280 Y 20,000 A 120 DIAS
16	1030500	BROMURO DE IPATROPIO SOLUCION PARA ASPERSION 20 MCG. X INHALACION, FCO. 200 DOSIS	INMEDIATO 9,630 Y 10,000 A 120 DIAS
17	1040301	EFEDRINA SULFATO 50 MG/ML. SOLUCION INYECTABLE 1-2 ML. IM. IV. SC.	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
18	1040500	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG. TABLETA/CAPSULA ORAL	INMEDIATO 1,332,760 MAS 6,200,000 A 120 DIAS
19	1040635	HIDRALACINA 20 MG/ML. POLVO LIOFILIZADO O SOLUCION INYECTABLE 1-2 ML. IM.IV. FAM O AMP.	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
20	1040651	LABETALOL 200 MG TABLETA	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
21	1040676	NIFEDIPINA 10 MG ORAL LIBERACION SOSTENIDA	500,000 A 40 DIAS Y 1,000,000 A 120 DIAS
22	1040700	GEMFIBROZIL 600 MG ORAL	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
23	1050133	ERITROPOYETINA RECOMBINANTE 4000 UI/ML. SOLUCION INYECTABLE SC/IV, FAM/JERINGA PRECARGADA 1ML	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
24	1050200	HEPARINA SODICA 5,000 U./ML SOLUCION INYECT. 5 - 10 ML. I.V. SC.	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
25	1060108	DEXTROSA EN AGUA 50%. SOLUCION INYECTABLE 50 ML, FAM/VIAL IV	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
26	1060120	CLORURO SODICO (SOLUCION FISIOLOGICA) 0.9% . SOLUCION PARA INYECCION. I.V. FRASCO/BOLSA 1000 ML.	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
27	1060500	CLORURO DE POTASIO 2 MEQ O MMOL/ML SOLUCION INYECTABLE 1.5 GR 5-10 ML IV	INMEDIATO 201,800 Y 100,000 A 120 DIAS
28	1060541	ELECTROLITOS ORALES OSMOLARIDAD REDUCIDA (245MOSMOL/L) POLVO PARA SOLUCION ORAL GLUCOSA ANHIDRA 13.5G/L (75MML/L CLORURO DE SODIO 2.6G/L (75MMOL/L) CLORURO DE POTASIO 1.5G/L (20MMOL/L) CITRATO TRISODICO DE HIDRATADO 2.9G/L (10MMOL/L). CLORURO (65MMOL/L) SOBRE DE 20.5G.	120 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
29	1060560	CALCIO CARBONATO 1.5GR/BASE CALCIO 500-600 MG ORAL	120 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
30	1070131	HIDROCLOROTIACIDA + AMILORIDE. TABLETA ORAL RANURADA 50MG/5MG.	120 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
31	1070151	ESPIRONOLACTONA 100 MG.	40 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
32	1080110	VALPROATO SODICO 250 MG/5 ML SOLUCION ORAL 100-120 ML.	INMEDIATO 10,000 Y 33,200 FCO A 30 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
33	1080112	LEVETIRACETAM 500 MG.	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
34	1080126	GABAPENTINA 600 MG. TABLETA ORAL	50,000 INMEDIATO Y 121,830 A 30 DIAS
35	1080131	ACIDO VALPROICO 250 MG. TABLETA/CAPSULA ORAL	247,450 A 40 DIAS, 1,000,000 A

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA,
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni





ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	TIEMPO DE ENTREGA
			60 DIAS Y 2.750,000 A 120 DIAS
36	1080155	FENITOINA (DIFENILHIDANTOINA) 100 MG. TABLETA/CAPSULA ORAL	INMEDIATO 411,470 Y 100,000 A 120 DIAS
37	1080200	SULFATO DE MAGNESIO 10 % 1G.SOLUCION INYECTABLE 10 ML. IM. IV.	120 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
38	1080310	TRIHEXIFENIDILO. TABLETA ORAL 5 MG.	INMEDIATO 173,310 A 40 DIAS 116,000 Y A 120 DIAS 300,000
39	1080320	BIPERIDENO CLORHIDRATO 2 MG. TABLETA. ORAL.	45 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
40	1080520	PROPRANOLOL 40 MG. TABLETA/CAPSULA ORAL	50 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
41	1090120	LORAZEPAM. TABLETA ORAL 2 MG.	120 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
42	1090238	RISPERIDONA 2 MG TABLETA	30 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
43	1090310	HALOPERIDOL 5 MG. TABLETA ORAL	120 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
44	1090400	AMITRIPTILINA 25 MG. TABLETA/CAPSULA ORAL	INMEDIATO 306,450 Y 700,000 A 120 DIAS
45	1100110	ERGOMETRINA (ERGOBASINA) 0.2 MG/ML (200 MCG/ML) AMP. IM. IV	45 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
46	1120800	KETOTIFENO 0.025% SOLUCION OFTALMICA	45 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
47	1120901	CLORURO DE SODIO 5% COLIRIO	45 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
48	1121120	BEVACIZUMAB 25 MG /ML SOLUCION INTRAOCULAR 4-16 ML AMPOLLA, FAM.O JERINGA PRELLENADA	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
49	1130140	TERBINAFINA HCL 250 MG. TABLETA ORAL	30 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
50	1130421	METOXALENO 0.4% - UNGUENTO DE 30 G	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
51	1130505	ACIDO SALICILICO 10% UNGÜENTO.FRASCO 30-60G	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
52	1130728	CLOBETASOL 17-DIPROPIONATO 0.05% UNGUENTO TOPICO 25 - 30 GMOS.	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
53	1130925	DIFENHIDRAMINA. SOLUCION INYECTABLE 10MG/ 1ML. AMP.5 ML. I.M. /I.V.	120 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
54	1131001	ISOTRETINOINA 10 MG. ORAL	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
55	1140160	ACIDO ZOLENDRONICO 4 MG. POLVO LIOFILIZADO IV.	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
56	1140266	DOXORRUBUCINA (ADRIAMICINA) 50 MG. POLVO LIOFILIZADO. I.V.	120 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
57	1140292	IRINOTECAN 20 MG/ML. SOL. 5 ML. IV	178 FAM ENTREGA INMEDIATA Y 142 FAM A 30 DÍAS UNA VEZ RECIBIDA OC

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENGE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dr. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Lago de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	TIEMPO DE ENTREGA
58	1140320	ANASTRAZOL 1 MG. ORAL	INMEDIATO 16,200 Y 15,000 A 90 DIAS
59	1150116	VITAMINA C 500 MG TABLETA ORAL	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
60	1151100	LECHE MATERNA I SEMESTRE	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
61	1151105	LECHE MATERNA II SEMESTRE	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
62	1160109	MORFINA CLORHIDRATO 10 MG. / 1 ML.	90 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
63	1160384	TRAMADOL HCL 50MG TABLETA RANURADA	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
64	1160496	PARACETAMOL 1GR / 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE IV/IM	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
65	1170131	PREDNISOLONA 15 MG/5 ML. SOLUCION ORAL, FCO 60-100 ML	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
66	1170200	INSULINA HUMANA NPH (ISOFA NA HUMANA BIOSINTETICA RECOMBINANTE). SOLUCION INYECTABLE 100 UI/ ML. FAM.10 ML. S.C.	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
67	1170205	INSULINA HUMANA RAPIDA (CRISTALINA BIOSINTETICA RECOMBINANTE). SOLUCION INYECTABLE 100 UI/ ML FAM 10 ML. S.C. /I.V.	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
68	1170401	LEVOTIROXINA SODICA. TABLETA ORAL 0.1 MG	120 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
69	1190450	BUPIVACAINA CLH HIPERBARICA S/PRESERVANTES EN DW 7.5 %/0.75 % SOL. AMP. 2ML-4ML. I.T	90 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
70	3010160	GLUCOSA CUANTITATIVA EN TIRAS (SANGRE)	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
71	3010180	GLUCOSA ENZIMATICA	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
72	3010240	SUERO CONTROL ANORMAL DE ORIGEN HUMANO	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
73	3010250	SUERO CONTROL NORMAL DE ORIGEN HUMANO	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
74	3020010	PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA (LATEX)	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
75	3060230	METANOL, ACS/ P.A	90 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
76	3080010	ANTISUERO PARA GRUPO SANGUINEO, ANTI "A"	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
77	3080020	ANTISUERO PARA GRUPO SANGUINEO, ANTI AB	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
78	3080040	ANTISUERO PARA GRUPO SANGUINEO, ANTI B	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
79	3080060	ANTISUERO PARA GRUPO SANGUINEO ANTI D (ANTI RH)	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FREME, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



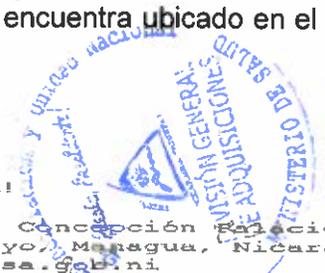


ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	TIEMPO DE ENTREGA
			COMPRA
80	3090310	FORMALDEHIDO AL 37- 40% (FORMALINA)	90 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
81	4010030	ALGODÓN 100% ABSORBENTE.	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
82	4010094	LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO CON HOJA ESTERIL	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
83	4010221	MASCARILLA PARA NEBULIZAR DE ADULTO CON ACCESORIO	120 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
84	4010500	FIJADOR DE LAMINA, ENVASE TIPO SPRAY (FCO 3-4 ONZAS)	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
85	4030020	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL BISEL PUNTA DE LAPIZ, CALIBRE 25 G, LONGITUD 88 - 90 MM.	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
86	4030040	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL BISEL PUNTA DE LAPIZ CALIBRE 27G, LONGITUD 88 - 90 MM.	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA
87	4050040	JERINGA DESC. 3ML CONEXION LOCK C/GRADUACION 0.1ML C/AGUJA 23G X 1 1/2/PULG. (32 -38) MM LONG. 3 PIEZAS ESTERIL	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
88	4050070	JERINGA DESCARTABLE PARA INSULINA 100 UI/ML C/AGUJA 26-27 G X 10.7 -13.7 MM LONGITUD JERINGA DE POLIPROPILENO TRANSLUCIDO CAPACIDAD 1 ML. INTERVALO DE GRADUACION 0.01 ML. ESTERIL EMP. IND.	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
89	4070748	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO O PLÁSTICO AL VACÍO SIN LABIO 16 X 100 MM DE 8-10 ML SIN ANTICOAGULANTE CON GEL SEPARADOR	10,000 UNIDADES INMEDIATA Y 59,400 UND A 60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
90	4070800	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO SIN LABIO 16 * 100 MM	90 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
91	4070920	CUBRE OBJETO 22 * 22 # 1	90 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
92	4070930	CUBRE OBJETO 22 X 50 MM #2 RECTANGULARES DE 0.17 A 0.25 MM	90 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA
93	8120038	DETERMINACION LUPUS ERITEMATOSO SISTEMICO (CELULAS LE LATEX)	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

- La Edición de los Incoterms es: 2010.

El precio de los Insumos fabricados o de origen fuera de Nicaragua deberá ser cotizado: DDP (Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados) y DAP (bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados)

- **Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados (bienes importados y desaduanados previamente por el oferente o fabricante en Nicaragua):** Deberán ser entregados en las Bodegas de Almacento, ubicado kilometro seis y medio carretera norte, de los semáforos donde fue el Dancing 300 metros al sur Managua, Nicaragua.
- **Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados (Desaduanados Por el CIPS):** Los productos enviados por vía marítima y terrestre deberán ser entregados en el Almacén In Bond No. 167 del Ministerio de Salud, como Aduana de destino, el cual se encuentra ubicado en el Kilómetro



seis y medio carretera norte, de los semáforos de donde fue el Dancing 300 metros al Sur, Managua, Nicaragua. Para los productos importados por vía aérea, su lugar de destino es la Aduana Termina Aérea, ubicada en el Aeropuerto Internacional Augusto César Sandino.

- Todo producto que por su naturaleza y especificación técnica del fabricante requiera temperaturas de Red de Frio por Refrigeración (De 2 a 8 grados centígrados) Debe ofertarse únicamente por vía aérea o previamente importados; los medicamentos, Dispositivos Médicos de Diagnóstico In Vitro (IVD), reactivos y otros productos biológicos deberán empacarse en cajas aislantes (Hielo seco, refrigerante según proceda). Que permitan su conservación a las temperaturas recomendadas, hasta llegar a su destino final en Bodega del Centro de Insumos Médicos para la Salud del Ministerio de Salud y contener sus respectivos sensores de temperatura para confirmar su buen estado cuando arribe al país.

f) Vida útil del producto: La vida útil requerida mayor o igual a 20 meses, en caso de que oferte vida útil de 18 a 19 meses, se aceptará con carta compromiso de reposición del producto. Deberá ser indicado en oferta que presentará menor vida útil.

g) Garantías requeridas:

Declaración de Mantenimiento de Oferta Notariada

Garantía/Fianza de Cumplimiento: (NO APLICA)

La vigencia administrativa del contrato entra en vigor al día siguiente de la suscripción del mismo hasta su cierre administrativo, tal como se encuentra establecido en el Reglamento Arto. 227 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

h) Periodo de validez de la oferta: Su oferta debe ser válida por un periodo mínimo de **90** días calendarios, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción de la misma.

i) Contenido de la oferta: La oferta debe constar en un solo sobre en original y tres copias. La misma deberá venir acompañada de los siguientes documentos:

1. Formulario de Presentación de Oferta para adquisición de bienes (incluido en esta Solicitud de Oferta).
2. Formulario de Presentación de Oferta Técnica (incluido en esta Solicitud de Oferta).
3. Formulario de Presentación de Oferta Económica (incluido en esta Solicitud de Oferta)
4. Copia Simple del Poder de Representación debidamente inscrito en el Registro Público competente (para persona Jurídica).
5. Cuando la oferta no sea firmada por el Representante Legal de la empresa, se deberá presentar Poder Especial (original), emitido por Notario Público, en la se indique claramente la facultad para firmar la oferta y comprometer la misma en nombre del oferente.
6. Copia Simple de la Escritura de Constitución de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público Competente (para persona jurídica).
7. Declaración ante Notario Público de no tener impedimento para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado (Declaración de Idoneidad)
8. Para persona natural deberá presentar la correspondiente inscripción como Comerciante en el Registro Público competente.
9. Copia de Cédula de Identidad del Oferente o Representante Legal.
10. Copia de Solvencia Fiscal

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

difiera de la muestra, el producto será rechazado y este deberá hacer la entrega conforme lo establecido.

Todo insumo ofertado requiere como condición de elegibilidad de los Insumos Médicos, presentar muestra y no venga acompañada de ellas no será considerado para evaluación técnica. Este requisito no es subsanable y su omisión será considerada como causal de descalificación del ítem, por no cumplir con los requisitos esenciales de la invitación. Todo insumo ofertado que presente discrepancia entre los datos señalados en la descripción de las especificaciones técnicas de los Insumos Médicos detallados en la oferta, no será considerado para evaluación técnica. No se aceptará muestra por familia

k) Metodología de evaluación:

- 1. Examen Preliminar:** El Adquirente examina que la documentación solicitada ha sido suministrada y determina si cada documento entregado está completo, si la oferta ha sido debidamente firmada y si cumplen sustancialmente con los requisitos establecidos en la Solicitud de Oferta de Bienes.
- 2. Evaluación Técnica:** Una vez que se haya efectuado el examen preliminar de las ofertas, el Adquirente examinará todas las ofertas que se ajustaron sustancialmente a los requisitos establecidos en la Solicitud de Ofertad de Bienes, según el examen preliminar realizado a las mismas, para verificar que todas las estipulaciones y condiciones técnicas solicitadas han sido aceptadas por el oferente; por lo cual se efectuará una revisión CUMPLE – NO CUMPLE, de las especificaciones técnicas y demás requerimientos solicitados.
 - Serán rechazadas las ofertas presentadas de aquellos medicamentos o Dispositivos Médicos que fueron adquiridos en procesos anteriores, para los cuales existan como mínimo de un (1) reporte de ineficacia (Falla Terapéutica) del producto, enviadas por las Unidades de Salud o que el oferente tenga notificaciones de acta de rechazo en análisis de control de calidad.
 - Serán rechazadas las ofertas de aquellos oferentes que fueron adjudicados en procesos anteriores y hayan incumplido con el plazo de entrega de los insumos adjudicados según lo tiempos establecidos en los contratos firmados con el MINSa desde enero del año 2020 a la fecha de presentación de ofertas.
- 3. Comparación de Precios:** Se compararán los precios que cumplan el 100% de las especificaciones técnicas solicitadas por el Ministerio de Salud, cumpliendo esto se procederá a la adjudicación del precio más bajo. La adjudicación se realizará por ítem.

Para efectos de calificación y evaluación de las ofertas, el Contratante convertirá todos los precios de las ofertas expresados en moneda diferente, al tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua de la fecha de la Apertura de las ofertas, con el objetivo de realizar la comparación de precios de las ofertas recibidas.

l) Aumento y Disminución de Cantidades: El Ministerio de Salud se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de los bienes en función de la disponibilidad presupuestaria o bien la NO adquisición de los bienes según los intereses institucionales y prioridades de la misma.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas es: 20%
El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser disminuidas es: 100%

En caso de empate (una vez concluida la evaluación preliminar, técnica y económica), el desempate se realizará por medio de sorteo por insaculación de conformidad a lo establecido en el Arto. 117 del Reglamento General de la Ley de contrataciones Administrativas del Sector Público.

m) El Ministerio de Salud se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales o totales, por código de los ítems objeto de la compra.

n) **Publicación de adjudicación:** El Ministerio de Salud publicará la adjudicación en el portal único de contratación: www.nicaraguacompra.gob.ni.

o) Con el objetivo de optimizar los recursos asignados para la presente contratación, el Ministerio de Salud se reserva el derecho de no adjudicar códigos cuando los precios ofertados superen a los precios de referencia que tiene registrado el Ministerio de Salud, de sus más recientes procesos de adquisición o bien no adjudicarlos salvaguardando los intereses de la Institución.

p) **Adjudicación del Contrato:** La relación contractual para las adjudicaciones será formalizada a través Orden de Compra y Contrato.

q) **Liquidación por daños y perjuicios:**

El Oferente deberá garantizar al Ministerio de Salud el cumplimiento en tiempo y forma de todos los compromisos suscritos en el contrato y orden de compra, para lo cual, se establece en el mismo una cláusula moratoria que expresa la obligación del oferente adjudicado a pagar al Ministerio de Salud por retrasos o incumplimiento de contrato, discrepancia en la lista de empaque con el físico a recibir así mismo por incumplimiento cuando en la mercadería falte etiquetado, rotulación, falta de documentos que puedan ocurrir en la entrega de los insumos.

Transcurrido el término de treinta días el Ministerio de Salud se reserva el derecho de rescindir el contrato, total o parcialmente por atraso en la entrega; deberá comunicarse por escrito al OFERENTE previo envío de copia de comunicación al expediente.

Agradeciendo su atención, les saludo

Atentamente,


Lic. Jason Gabriel Useda Carranza
Director General de Adquisiciones (a.i)
Ministerio de Salud



Cc: Archivo/tc

**FORMULARIO
PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES**

A: _____
Nombre de la Entidad

DE: _____
Nombre del Oferente

FECHA: _____

Yo, _____ (en mi carácter personal ó como Representante de.....) me comprometo a cumplir con el objeto de esta oferta, de conformidad con las especificaciones técnicas y generales señaladas en la solicitud con fecha _____, las que declaro conocer y aceptar en todas sus partes.

Ofrezco los bienes solicitados a un precio total de _____ Córdoba, dentro del cual está incluido: a) _____ ; b) _____ y c) _____

Esta oferta es válida por _____ días calendarios.

Adjunto a esta oferta, detalle que contiene características de los bienes, servicios, plazo de entrega y cantidades.

Nombre:
Dirección:
Teléfono:
Fax:
E-Mail:

FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL o PERSONA ACREDITADA
ó Persona Natural en su caso.

CC: Archivo/tc

TOPOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





Formulario de Presentación de Oferta Técnica
Contratación Simplificada. No. CS-13-07-2023: "Adquisición de medicamentos, material de reposición periódica y laboratorio para el abastecimiento a nivel nacional"

IT EM	Requerimiento técnico						Oferta técnica								
	Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega a 60 Días	Especificaciones Técnicas ofertadas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	Plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titular	Marca del producto	País de Origen
1	1010130	DICLOXACILINA SODICA 125 MG/5 ML POLVO PARA SUSPENSION ORAL FCO.100-120 ML.	N/A	FCO	32,800	20 MESES	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
2	1010134	LINEZOLID 2 MG/ML SOLUCION INYECTABLE IV 300ML	N/A	FCO/B SA	1,750	20 MESES	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
3	1010147	AMOXICILINA 250 MG ACIDO CLAVULANICO 62.5 MG/5 ML. POLVO PARA SUSPENSION ORAL, FCO 60-120 ML	N/A	FCO	20,000	20 MESES	5,520 FCO ENTREGA INMEDIATA Y 14,480 FCO A 30 DIAS UNA VEZ RECIBIDA OC								
4	1010164	MEROPENEM TRIHIDRATADO. POLVO LIOFILIZADO 500 MG. FAM. I.V.	N/A	FAM	93,000	20 MESES	30 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
5	1010170	CEFAZOLINA 1 GRAMO POLVO LIOFILIZADO I.V. IM.	N/A	FAM	109,590	20 MESES	INMEDIATO Y 85,000 A 120 DIAS								
6	1010501	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZO	N/A	TAB	204,270	20 MESES	INMEDIATA UNA VEZ								

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
 CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado Oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
 PRY (504) 22247730 - Web www.minsa.mh.ni



IT EM	Requerimiento técnico						Oferta técnica								
	Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega a 60 Días	Especificaciones Técnicas Ofertas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	Plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titular	Marca del producto	País de Origen
7	1010720	L 160 MG + 800 MG. TABLETA ORAL ANFOTERICINA B DESOXICOLATO DE SODIO 50 MG / I.V. POLVO LIOFILIZADO	N/A	FAM	7,200	20 MESES	NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
8	1010729	ITRACONAZOL 100 MG.	N/A	TAB/C AP	32,510	20 MESES	NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
9	1011370	OSELTAMIVIR 75 FOSFATO MG. TABLETA/CAPSULA ORAL	N/A	TAB/C AP	7,670	20 MESES	30 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
10	1020130	RANITIDINA. SOLUCION INYECTABLE 25MG/ 1ML. AMP 2 ML. I.V.	N/A	AMP	553,050	20 MESES	INMEDIATO Y 153,050 Y 400,000 A 120 DIAS								
11	1020410	METOCLOPRAMIDA SOLUCION INYECTABLE 10MG/2ML AMP. 2 ML FAM I.M. I.V.	N/A	AMP	311,010	20 MESES	INMEDIATO Y 41,010 Y 270,000 A 120 DIAS								
12	1020411	METOCLOPRAMIDA 10 MG.	N/A	TAB	119,960	20 MESES	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
13	1020630	ALBENDAZOL 400 MG. ORAL	N/A	TAB	875,680	20 MESES	120 DIAS DESPUES DE								



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENGE...!
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
 CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado oeste Colonia Ilexo de Mayo, Managua, Nicaragua.
 DRY (504) 22667770 - Web www.minsa.cr

Requerimiento técnico				Oferta técnica											
IT EM	Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega 60 Días	Especificaciones Técnicas Ofertas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	Plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titular	Marca del producto	País de Origen
		Y/O MASTICABLE					RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
14	1030125	TEOFILINA 300 MG. TABLETA ORAL LIBERACION PROLONGADA	N/A	TAB	24,160	20 MESES	30 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
15	1030405	BECLOMETASONA AEROSOL 250 MCG /ASPERSION ASPERSOR 200 DOSIS ANHL BROMURO DE IPATROPIO SOLUCION PARA ASPERSION 20 MCG. X INHALACION, 200 DOSIS	N/A	FCO	50,280	20 MESES	INMEDIATO Y 30,280 A 20,000 A 120 DIAS								
16	1030500	EFEDRINA SULFATO 50 MG/ML. SOLUCION INYECTABLE 1-2 ML. IM. IV. SC.	N/A	FCO	19,630	20 MESES	INMEDIATO Y 9,630 A 10,000 A 120 DIAS								
17	1040301	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG. TABLETA/CAPSU LA ORAL	N/A	AMP	18,000	20 MESES	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
18	1040500	HIDRALACINA 20 MG/ML. POLVO LIOFILIZADO O SOLUCION	N/A	TAB/C AP	7,532,760	20 MESES	INMEDIATO 1,332,760 MAS 6,200,000 A 120 DIAS								
19	1040635		N/A	AMPOL LA/FR ASC	7,440	20 MESES	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								

¡NO FUE JAMÁS, VAMOS ADELANTE...!
 ¡BUSQUIMOS AL PUEBLO QUE VENGA...!
 ¡LUCHEMOS PARA LA PROSPERIDAD...!
 ¡CONJUNTO, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!
 CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado oeste Colonia Ibero de Mayo, Managua, Nicaragua.
 PRY (505) 22647730 Web www.minsa.ni

Requerimiento técnico				Oferta técnica											
IT EM	Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega a 60 Días	Especificaciones Técnicas Ofertas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	Plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titular	Marca del producto	País de Origen
		INYECTABLE 1-2 ML. IM. IV. FAM O AMP.													
20	1040651	LABETALOL 200 MG TABLETA	N/A	UNIDADES	519,730	20 MESES	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
21	1040676	NIFEDIPINA 10 MG ORAL LIBERACION SOSTENIDA	N/A	TAB	1,500,000	20 MESES	500,000 A 40 DIAS Y 1,000,000 A 120 DIAS								
22	1040700	GEMFIBROZIL 600 MG ORAL	N/A	TAB	392,270	20 MESES	UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
23	1050133	ERITROPOYETINA RECOMBINANTE 4000 UI/ML. SOLUCION INYECTABLE SC/IV, FAM/JERINGA PRECARGADA 1ML	N/A	FAM	59,100	20 MESES	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
24	1050200	HEPARINA SODICA 5,000 U.I/ML SOLUCION INYECT. 5 - 10 ML. I.V. SC.	N/A	FAM	101,190	20 MESES	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
25	1060108	DEXTROSA EN AGUA 50%. SOLUCION INYECTABLE 50 ML, FAM/VIAL	N/A	FAM/VIAL	36,000	20 MESES	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE. FAMILIA Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dr. Concepción Palacios"
Costado este Colonia Ibero de Mayo, Managua, Nicaragua.
fax (505) 22247720 - web www.minsa.ni

GOBIERNO DE RECONSTRUCCION Y UNIDAD NACIONAL
El Pueblo, Presidente!
DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES
MINISTERIO DE SALUD

Requerimiento técnico					Oferta técnica										
IT EM	Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega a 60 Días	Especificaciones Técnicas Ofertas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	Plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titular	Marca del producto	País de Origen
		IV CLORURO SODICO (SOLUCION FISIOLÓGICA)													
26	1060120	SOLUCION PARA INYECCION. I.V. FRASCO/BOLSA 1000 ML.	N/A	FCO/B SA	1,026,800	20 MESES	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
27	1060500	CLORURO DE POTASIO 2 MEQ O MMOL/ML SOLUCION INYECTABLE 1.5 GR 5-10 ML IV	N/A	AMP	301,800	20 MESES	INMEDIATO Y 201,800 A 100,000 A 120 DIAS								
28	1060541	ELECTROLITOS ORALES OSMOLARIDAD REDUCIDA (245MOSMOL/L) POLVO PARA SOLUSION ORAL GLUCOSA ANHIDRA 13.5G/L (75MML/L DE SODIO 2.6G/L (75MMOL/L) DE CLORURO DE POTASIO 1.5G/L (20MMOL/L) CITRATO TRISODICO DE HIDRATADO	N/A	SOBRE	1,264,190	20 MESES	120 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								

Gobierno de Reconstrucción y Unidad Nacional
 "El Pueblo, Presidente!"
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado este Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
 PRY 15091 22647730 - Web www.minsa.gob.ni

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado este Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
 PRY 15091 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional y Unidad Nacional "El Pueblo, Presidente!"

2013
TODOS JUNTOS VAMOS Adelante!

Requerimiento técnico				Oferta técnica											
IT EM	Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega 60 Días	Especificaciones Técnicas Ofertas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	Plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titular	Marca del producto	País de Origen
29	1060560	2.9G/L (10MMOL/L). CLORURO (65MMOL/L) DE SOBRES DE 20.5G. CALCIO CARBONATO 1.5GR/BASE CALCIO 500-600 MG ORAL	N/A	TAB	1,613,110	20 MESES	120 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
30	1070131	HIDROCLOROTIA + CIDA AMILORIDE. TABLETA ORAL RAMURADA 50MG/5MG.	N/A	TAB	1,846,080	20 MESES	120 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
31	1070151	ESPIRONOLACTO NA 100 MG.	N/A	TAB	120,210	20 MESES	40 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
32	1080110	VALPROATO SODICO 250 MG/5 ML SOLUCION ORAL 100-120 ML.	N/A	FCO	43,200	20 MESES	INMEDIATO Y 10,000 Y 33,200 FCO A 30 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
33	1080112	LEVETIRACETAM 500 MG.	N/A	TAB	72,000	20 MESES	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
34	1080126	GABAPENTINA 600 MG. TABLETA ORAL	N/A	TAB	171,830	20 MESES	50,000 INMEDIATO Y 121,830 A								

GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN Y UNIDAD NACIONAL
"El Pueblo, Presidente!"
DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
MINISTERIO DE SALUD

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE. FAMILIA Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
TEL: (505) 22647770 - Web: www.minsa.ni



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
"El Pueblo, el Presidente!"

2013
Todos Unidos Adelante!

Requerimiento técnico				Oferta técnica											
IT EM	Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega a 60 Días	Especificaciones Técnicas Ofertas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	Plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titular	Marca del producto	País de origen
35	1080131	ACIDO VALPROICO 250 MG. TABLETA/CAPSULA ORAL	N/A	TAB/C AP	3,997,450	20 MESES	30 DIAS 247,450 A 40 DIAS, 1,000,000 A 60 DIAS Y 2,750,000 A 120 DIAS								
36	1080155	FENITOINA (DIFENILHIDAN TOINA) 100 MG. TABLETA/CAPSULA ORAL	N/A	TAB/C AP	511,470	20 MESES	INMEDIATO 411,470 Y 100,000 A 120 DIAS								
37	1080200	SULFATO DE MAGNESIO 10 % 1G.SOLUCION INYECTABLE 10 ML. IM. IV.	N/A	AMP	215,160	20 MESES	120 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
38	1080310	TRIHEXIFENIDI LO. TABLETA ORAL 5 MG.	N/A	TAB	589,310	20 MESES	INMEDIATO 173,310 A 40 DIAS 116,000 Y A 120 DIAS 300,000								
39	1080320	BIPERIDENO CLORHIDRATO 2 MG. TABLETA. ORAL.	N/A	TAB	55,880	20 MESES	45 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
40	1080520	PROPRANOLOL 40 MG. TABLETA/CAPSULA ORAL	N/A	TAB/C AP	538,020	20 MESES	50 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
41	1090120	LORAZEPAM. TABLETA ORAL 2 MG.	N/A	TAB	1,520,970	20 MESES	120 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								

ORGANIZACIÓN DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD
DIEGO DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PHY 15051 22847740 - web www.minsa.ni

Requerimiento técnico				Oferta técnica											
IT EM	Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega a 60 Días	Especificaciones Técnicas Ofertas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	Plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titular	Marca del producto	Pais de Origen
42	1090238	RISPERIDONA 2 MG TABLETA	N/A	TAB	1,301,620	20 MESES	30 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
43	1090310	HALOPERIDOL.5 MG. TABLETA ORAL	N/A	TAB	306,370	20 MESES	120 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
44	1090400	AMITRIPTILINA 25 MG. TABLETA/CAPSULA ORAL	N/A	TAB/C AP	1,006,450	20 MESES	306,450 Y 700,000 A INMEDIATO								
45	1100110	ERGOMETRINA (ERGOBASINA) 0.2 MG/ML (200 MCG/ML) AMP. IM. IV	N/A	AMP	10,040	20 MESES	45 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
46	1120800	KETOTIFENO 0.025% SOLUCION OFTALMICA	N/A	FCO	12,560	20 MESES	45 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
47	1120901	CLORURO DE SODIO 5% COLIRIO	N/A	FCO	610	20 MESES	45 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
48	1121120	BEVACIZUMAB 25 MG /ML SOLUCION INTRAOCULAR 4-16 AMPOLLA, FAM.O JERINGA PRELLENADA	N/A	AMP	24	20 MESES	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
49	1130140	TERBINAFINA HCL 250 MG.	N/A	TAB	28,200	20 MESES	30 DIAS DESPUES DE								

Ministerio de Salud
División General de Adquisiciones
El Pueblo, Adelante!

¡TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
DRX /505/ 226647730

Requerimiento técnico				Oferta técnica											
IT EM	Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega a 60 Días	Especificaciones Técnicas Ofertas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	Plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titular	Marca del producto	País de Origen
		TABLETA ORAL					RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
50	1130421	METOXALENO 0.4% UNGUENTO DE 30 G	N/A	TUBO/ POMO	1,320	20 MESES	UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
51	1130505	ACIDO SALICILICO 10% UNGUENTO, FRASCO 30-60G	N/A	FCO	3,480	20 MESES	UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
52	1130728	CLOBETASOL 17- DIFPROPIONATO 0.05% UNGUENTO TOPICO 25 - 30 GMOS.	N/A	TBO	810	20 MESES	UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
53	1130925	DIFENHDRAMINA. SOLUCION INYECTABLE 10MG/ 1ML. AMP. 5 ML. I.M. / I.V.	N/A	AMP	78,910	20 MESES	120 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
54	1131001	ISOTRETINOINA 10 MG. ORAL	N/A	CAP	5,500	20 MESES	UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
55	1140160	ACIDO ZOLEDRONICO 4 MG. POLVO LIOFILIZADO IV.	N/A	FAM	460	20 MESES	UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
56	1140266	DOXORRUBUCINA (ADRIAMICINA) 50 MG. POLVO	N/A	FAM	1,980	20 MESES	120 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA								

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
 SOLIDARIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
 CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
 DRX 7504, 22847730 - web: www.minsa.mn.ni



Requerimiento técnico				Oferta técnica											
IT EM	Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega a 60 Días	Especificaciones Técnicas Ofertas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	Plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titular	Marca del producto	País de Origen
		LIOFILIZADO. I.V.					ORDEN DE COMPRA								
57	1140292	IRINOTECAN 20 MG/ML. SOL. 5 ML. IV	N/A	FAM	320	20 MESES	178 FAM ENTREGA INMEDIATA Y 142 FAM A 30 DIAS UNA VEZ RECIBIDA OC								
58	1140320	ANASTRAZOL 1 MG. ORAL	N/A	TAB	31,200	20 MESES	INMEDIATO 16,200 Y 15,000 A 90 DIAS								
59	1150116	VITAMINA C 500 MG TABLETA ORAL	N/A	TAB	502,920	20 MESES	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
60	1151100	LECHE MATERNA I SEMESTRE	N/A	POTE	6,400	20 MESES	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
61	1151105	LECHE MATERNA II SEMESTRE	N/A	POTE	5,120	20 MESES	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
62	1160109	MORFINA CLORHIDRATO 10 MG. / 1 ML.	N/A	AMP	18,050	20 MESES	90 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
63	1160384	TRAMADOL HCL 50MG TABLETA RANURADA	N/A	TAB	197,780	20 MESES	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
64	1160496	PARACETAMOL	N/A	FAM	2,880	20	INMEDIATA								



"TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
 CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!"



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado oeste Colonia Ibero de Mayo, Managua, Nicaragua.
 PRY 15051 2014 07710 - web www.minsa.mn.ni



Gobierno de la Región Occidental y Unidad Nacional
 "El Pueblo, Presidente!"

2013
JOROS VAMOS Adelante!

Requerimiento técnico						Oferta técnica									
IT EM	Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega a 60 Días	Especificaciones Técnicas Ofertas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	Plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titular	Marca del producto	País de origen
		1GR / 100 ML SOLUCIÓN INYECTABLE IV/IM				MESES	UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
65	1170131	PREDNISOLONA 15 MG/5 ML. SOLUCION ORAL, FCO 60-100 ML	N/A	FCO	5,040	20 MESES	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
66	1170200	INSULINA HUMANA NPH (ISOFANA HUMANA BIOSINTETICA RECOMBINANTE) INYECTABLE 100 UI/ ML. FAM.10 ML. S.C.	N/A	FAM	360,000	20 MESES	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
67	1170205	INSULINA HUMANA RAPIDA (CRISTALINA BIOSINTETICA RECOMBINANTE) SOLUCION INYECTABLE 100 UI/ ML. FAM.10 ML. S.C. / I.V.	N/A	FAM	9,560	20 MESES	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
68	1170401	LEVOTIROXINA SODICA. TABLETA ORAL 0.1 MG	N/A	TAB	401,050	20 MESES	120 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
69	1190450	BUPIVACAINA CLH HIPERBARICA S/PRESERVANTE	N/A	AMP	5,650	20 MESES	90 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								

Ministerio de Salud
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
 BRX (504) 22647730 - web www.minsa.ni

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
 PORQUE EL PUEBLO QUE VENCE...!
 PARA UNA LA PROSPERIDAD...!
 CON UN PAIS, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
 BRX (504) 22647730 - web www.minsa.ni



Gobierno de Reconstrucción y Unidad Nacional
 "El Pueblo, Presidente!"

2013
 JORNOS VAMOS Adelante!

Requerimiento técnico						Oferta técnica									
IT EM	Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega a 60 Días	Especificaciones Técnicas Ofertas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	Plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titulari	Marca del producto	País de Origen
		S EN DW 7.5 8/0.75 % SOL. AMP. 2ML-4ML. I.T					COMPRA								
70	3010160	GLUCOSA CUANTITATIVA EN TIRAS (SANGRE)	KIT DE 25-50 TIRA	TIRA	480,300	20 MESES	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
71	3010180	GLUCOSA ENZIMATICA	KIT DE 100- 500 DET	DETER MINACION	855,000	20 MESES	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
72	3010240	SUERO CONTROL ANORMAL DE ORIGEN HUMANO	FRASCO LIOFILIZADO A RECONSTITUIRS E DE 5ML	FCO	1,900	20 MESES	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
73	3010250	SUERO CONTROL NORMAL DE ORIGEN HUMANO	FRASCO LIOFILIZADO A RECONSTITUIRS E DE 5ML	FCO	1,900	20 MESES	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
74	3020010	PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA (LATEX)	KIT DE 25-100 DET	DETER MINACION	33,800	20 MESES	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
75	3060230	METANOL, ACS/ P.A	FCO DE 2500 - 4000 ML	ML	1,787,510	20 MESES	90 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
76	3080010	ANTISUERO PARA GRUPO SANGUINEO, ANTI "A"	FRASCO DE 5- 10ML	ML	31,200	20 MESES	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								



"JÓGMS JUNIBS, VAMOS ADELANTE...!
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENGE...!
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
 CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!"

FE
 FAMILIA
 Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado oeste Colonia Ilexo de Mayo, Managua, Nicaragua.
 PRX (505) 22647730 - web www.minsa.ni



Gobierno de Reconcentración y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

21/1/83
JORNADA VAMOS ADELANTE!

Requerimiento técnico				Oferta técnica											
IT EM	Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega 60 Días	Especificaciones Técnicas Ofertas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	Plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titular	Marca del producto	País de origen
77	3080020	ANTISUERO PARA GRUPO SANGUINEO, ANTI AB	FRASCO DE 5-10ML	ML	17,400	20 MESES	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
78	3080040	ANTISUERO PARA GRUPO SANGUINEO, ANTI B	FRASCO DE 5-10ML	ML	31,200	20 MESES	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
79	3080060	ANTISUERO PARA GRUPO SANGUINEO ANTI D (ANTI RH)	FRASCO DE 5-10ML	ML	44,400	20 MESES	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
80	3090310	FORMALDEHIDO AL 37- 40% (FORMALINA)	FRASCO DE 3785-5000ML	ML	1,737,300	20 MESES	90 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
81	4010030	ALGODÓN 100% ABSORBENTE.	ALGODÓN EN ROLLO DE 454 GRAMOS, ELABORADOS DE FIBRAS 100% ALGODÓN, FORMADOS POR CAPAS CONTINUAS DE FILAMENTO Y BLANCO EN FORMAS DE CAPAS UNIDIRECCIONALES Y TOTALMENTE LIBRE DE IMPUREZAS	ROLLO	51,480	20 MESES	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								

Ministerio de Reconcentración y Unidad Nacional
 Unidad para la Prosperidad...
 con Daniel...
 El Frente, el Pueblo Presidente...!



CRISTIANA, SOLIDARISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado Oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
 P.O. Box 1504, 20647790 - web www.minsa.ni



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2013
Juntos Vamos Adelante!

Requerimiento técnico					Oferta técnica										
IT EM	Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	Plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titular	Marca del producto	País de origen
			ADHERIDAS, EMPAQUE INDIVIDUAL. LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO CON CABLE CONTROLES MANUALES PARA CORTE Y COAGULACION ELECTRODO INCORPORADO TIPO LANCETAS ESTERIL DESCARTABLE				60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
82	4010094	LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO CON HOJA ESTERIL.		UNIDAD DES	12,876	20 MESES									
83	4010221	MASCARILLA PARA NEBULIZAR DE ADULTO CON ACCESORIO	MASCARILLA DE PVC GRADO MEDICO TRANSPARENTE CON ORIFICIO EN AMBOS LADOS PARA PERMITIR ESCAPE DE GASES EXHALADOS CON ADAPTACION AL PERFECTA ALMENTON DEL PACIENTE CON TIRA ELASTICA AJUSTABLE QUE ASEGURA COMODIDAD Y SEGURIDAD CON CLIP METALICO AJUSTABLE A LA NARIZ QUE SE ADAPTA AL	SET	5,100	20 MESES	120 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
 CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
 PAX (504) 22547730 - web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
¡Todos Unidos al Pueblo, Presidente!

¡Todos Unidos al Pueblo, Presidente!

Requerimiento técnico				Oferta técnica										
Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega 60 Días	Especificaciones Técnicas Ofertas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	Plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titular	Marca del producto	País de Origen
IT EM		PUENTE NASAL PARA EVITAR FUGAS ADAPTABLES A PIEZAS BUCALES PARA ADULTOS, CON VASO GRADUADO CON INTERVALO DE POR CADA ML CON CAPACIDAD DE 6-8 ML, CON MANGUERA DE 2 METROS CON ADAPTADOR CONICO UNIVERSAL QUE CALSA CON TODOS LOS REGULADORES DE OXIGENO, EMPAQUE INDIVIDUAL INTEGRO UNITARIO DE POLIPROPILENO, QUE PERMITA ESTERILIDAD DEL PRODUCTO, QUE CONTENGA LOTE DE FABRICACION, DE FECHA DE EXPIRACION, TAMAÑO, CANTIDAD, ESTERILIZADO EN OXIDO E												



¡TODOS JUNTS, VAMOS ADELANTE...!
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENGA...!
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
 CON DANIEL, EL PRINDE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE. FAMILIA Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
 DRX 7504 22647730 - web www.minsal.ni



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
"El Pueblo, Presidente!"

2013
Todos VAMOS Adelante!

Requerimiento técnico				Oferta técnica											
IT EM	Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega a 60 Dias	Especificaciones técnicas Ofertas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	Plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titular	Marca del producto	País de Origen
84	4010500	FIJADOR DE LAMINA, ENVASE TIPO SPRAY (FCO 3-4 ONZAS	ETILENO GARANTIZANDO LA AUSENCIA DE MICROORGANISMO EN EL PRODUCTO FIJADOR DE LAMINA, ENVASE TIPO SPRAY (FCO 3-4 ONZAS SOLUBLE EN AGUA, QUE PERMITE UNA FIJACIÓN RAPIDA Y DE ALTA CALIDAD, QUE CUBRA LAS CÉLULAS Y QUE PROTEGE LA MORFOLOGÍA CELULAR PARA SU EXAMEN AL MICROSCOPIO, PELÍCULA DE SECAMIENTO RAPIDO, AL FIJAR LAS MUESTRAS CITOLÓGICAS GARANTIZANDO SU CONSERVACIÓN, UN BUEN FIJADO SIN ALTERACIONES DE LA CANTIDAD DE	FCO	2,000	20 MESES	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								



TODOS JUNAMOS, VAMOS ADELANTES...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENGE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL PRENTE, EL PUEBLO AVESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PRY (505) 22647770 - www.mins.ssa.ni





Gobierno de la República
y Unidad Nacional

2013
Juntos Vanzos Adelante!

Requerimiento técnico				Oferta técnica											
IT EM	Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega a 60 Días	Especificaciones Técnicas Ofertas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	Plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titular	Marca del producto	País de origen
85	4030020	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL BISEL PUNTA DE LAPIZ, CALIBRE 25 G, LONGITUD 88 - 90, PABELLÓN PLÁSTICO TRANSPARENTE, MANDRIL CODIFICADO POR COLOR, CON MARCA INDICANDO LA LOCALIZACIÓN DEL ORIFICIO DISTAL, AGUJA DE PARED FINA DE ACERO INOXIDABLE, DESCARTABLE, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL,	LA MUESTRA PARA ANESTESIA ESPINAL BISEL PUNTA DE LAPIZ, CALIBRE 25 G, LONGITUD 88 - 90, PABELLÓN PLÁSTICO TRANSPARENTE, MANDRIL CODIFICADO POR COLOR, CON MARCA INDICANDO LA LOCALIZACIÓN DEL ORIFICIO DISTAL, AGUJA DE PARED FINA DE ACERO INOXIDABLE, DESCARTABLE, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL,	UNIDAD DES	12,000	20 MESES	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								
86	4030040	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL BISEL PUNTA DE LAPIZ CALIBRE 27G, LONGITUD 88 - 90 MM.	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL BISEL PUNTA DE LAPIZ CALIBRE 27G, LONGITUD 88 - 90 MM, PABELLÓN PLÁSTICO TRANSPARENTE, MANDRIL CODIFICADO	UNIDAD DES	9,000	20 MESES	INMEDIATA UNA VEZ NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA								

¡MÁS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
¡JUNTA ME PUEBLO QUE VENCE...!
¡COMBATIENDO LA PROSPERIDAD...!
¡CON DANIEL EL FERRE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dr. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
DRY /504/ 22647730 - web www.minsa.ni



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2013
Juntos Vamos Adelante!

Requerimiento técnico				Oferta técnica											
IT EM	Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega a 60 Dias	Especificaciones Técnicas Ofertas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	Plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titular	Marca del producto	País de origen
87	4050040	JERINGA DESC. 3ML CONEXION LOCK C/GRADUACION 0.1ML C/AGUJA 1 (32 MM 1/2/PULG. 3 LONG. PIEZAS ESTERIL	POR COLOR, CON MARCA INDICANDO LA LOCALIZACION DEL ORIFICIO DISTAL, AGUJA DE PARED FINA DE ACERO INOXIDABLE, DESCARTABLE, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, JERINGA DESCARTABLE CAPACIDAD NOMINAL 3 ML, DE POLIPROPILENO TRANSLUCIDO, CILINDRO CON ALAS DE SUJECION, SOBRESALIENDO MINIMO 6MM DEL EXTERIOR DEL CILINDRO, DE INTERVALO DE GRADUACION 0,1ML, INCREMENTO ENTRE LINEAS DE GRADUACION 0,5 ML, LONGITUD MINIMA DE GRADUACION 27MM, VOLUMEN RESIDUAL	UNIDA DES	2,541,600	20 MESES	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								



JODGS JUNTOS. VANOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENGE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENDE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
Costado oeste Colonia Iere de Mayo, Managua, Nicaragua.
DRX (505) 22647770 - web www.minsa.mh.ni



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2023
Todos Vanos Adelante!

Requerimiento técnico				Oferta técnica											
IT EM	Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega 60 Dias	Especificaciones Técnicas Ofertas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	Plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titular	Marca del producto	País de Origen
			MAXIMO 0,07ML, LONGITUD MINIMA DE PROYECCION DEL EMBOLO 9MM, ANILLOS SELLADORES DEL PISTON DE HULE NATURAL DE ALTA CALIDAD O SILICONICO, EMBOLO ACORDE AL DIAMETRO DEL CILINDRO,BOQUILLA: DIAMETRO MINIMO DEL EXTREMO LIBRE 3,9MM, LONGITUD MINIMA 7,5MM, RADIO DE CURVATURA MAXIMO 0,5MM, LUZ 1,2MM, POSICION COAXIAL CON EL CILINDRO, CON AGUJA CALIBRE 23 X 32 - 38 MM DE LONGITUD EFECTIVA DE LA PARTE EXPUESTA DEL TUBO DE LA												



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
 CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE FAMILIA Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado este Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
 PRY 1509, 92247730 - Web www.minsa.mh.ni

Requerimiento técnico				Oferta técnica												
IT EM	Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega a 60 Dias	Especificaciones Técnicas Ofertas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	Plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titular	Marca del producto	País de Origen	
			AGUJA, PUNTA DE LA AGUJA CON FILO CORTE A BISEL, ANGULO EN LA PUNTA 10-14° (BISEL LARGO O NORMAL), DISTANCIA MINIMA ENTRE LA CARA INTERIOR DEL EXTREMO DEL PROTECTOR Y LA PUNTA DE LA AGUJA 2MM CONEXIÓN LOCK, 3 PIEZAS, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL,													
88	4050070	JERINGA DESCARTABLE PARA INSULINA 100 UI/ML C/AGUJA 26-27 G X 10.7 MM LONGITUD DE JERINGA POLIPROPILENO EFECTIVA DEL TUBO DE LA CAPACIDAD 1 ML. INTERVALO DE GRADUACION 0.01 ML. ESTERIL EMP.	JERINGA DESCARTABLE PARA INSULINA (100 UI / 1 ML) C/AGUJA - CALIBRE 26 - 27 X 10,7 - 13,7 MM DE LONGITUD DE JERINGA POLIPROPILENO EFECTIVA DEL TUBO DE LA CAPACIDAD 1 AGUJA, JERINGA DE POLIPROPILENO DE GRADUACION 0.01 ML. TRANSLUCIDO, CAPACIDAD	UNIDADES	2,110,050	20 MESES	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA									



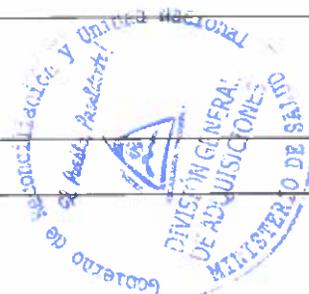
"TODOS JUNTO, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FREME, EL PUEBLO PRESIDENTE...!"



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
el Pueblo, Presidente!

2013
JUNTOS
CON
UN
PROBLEMA
NO
EXISTE
PROBLEMA!

Requerimiento técnico				Oferta técnica											
IT EM	Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega 60 Dias	Especificaciones Técnicas Ofertas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	Plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titular	Marca del producto	País de Origen
		IND.	NOMINAL 1 ML, INTERVALO DE GRADUACIÓN 0,01ML, CILINDRO CON ALAS DE SUJECION, SOBRESALIENDO MINIMO 6MM DEL EXTERIOR DEL CILINDRO, INTERVALO DE GRADUACIÓN 0,01ML, INCREMENTO ENTRE LINEAS DE GRADUACIÓN 0,1ML, LONGITUD MINIMA DE GRADUACION 57MM, EMBOLO ACORDE AL DIAMETRO DEL CILINDRO, ESTÉRIL, EMPAQUE INDIVIDUAL,												
89	4070748	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO AL PLÁSTICO SIN VACÍO LABIO 16 X 100 MM DE 8-10 ML SIN ANTICONGULANTE CON GEL SEPARADOR	CAJA O PAQUETE DE 50 A 100 UNIDADES	UNIDADES	69,400	20 MESES	10,000 UNIDADES INMEDIATA Y A 60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
 CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
 DRY 1505, 22247720 - web www.minsa.gob.ni

Requerimiento técnico				Oferta técnica											
IT EM	Código	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	U/M	Requerimiento	Vigencia del producto	Plazo de Entrega a 60 Días	Especificaciones Técnicas Ofertas	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Vigencia del Producto Ofertado	plazo de entrega Ofertado	Fabricante /titular	Marca del producto	País de Origen
90	4070800	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO SIN LABIO 16 * 100 MM	CAJA DE PAQUETE DE 100 A 250 UNIDADES	UNIDA DES	43,000	N/A	90 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
91	4070920	CUBRE OBJETO 22 * 22 # 1	CAJA DE PAQUETE DE 100 UND	ONZA	4,300	N/A	90 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
92	4070930	CUBRE OBJETO 22 X 50 MM #2 RECTANGULARES DE 0.17 A 0.25 MM	CAJA DE PAQUETE DE 100 UND	ONZA	1,200	N/A	90 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								
93	8120038	DETERMINACION LUPUS ERITEMATOSO (SISTEMICO (CELULAS LE LATEX)	KIT DE 50 A 100 DET	DETERMINACION	2,500	20 MESES	60 DIAS DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA								

Fecha: _____ Nombre del Representante Legal: _____ Firma: _____



"JORNOS JUNIERS, VAMOS ADELANTAR...!
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
 CON DANIEL, EL FRENE, EL NUESTRO PRESIDENTE...!"

Contratación Simplificada No. No. CS-13-07-2023: "Adquisición de medicamentos, material de reposición periódica y laboratorio para el abastecimiento a nivel nacional"

Formulario de Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados

Nombre del Oferente:								
Lote No.	Item No.	Código MINSA	Descripción del Bien Ofertado	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Precio Unitario US\$	Monto Total del Item US\$	Observación
1	[Indicar número del ítem ofertado]	[Indicar código del ítem ofertado]	[Indicar la descripción del bien ofertado, de forma consistente a la descripción brindada en el formulario de la oferta técnica]	[Indicar la unidad de medida ofertada]	[Indicar la cantidad ofertada]	[Indicar el precio unitario]	[Indicar el monto total del ítem]	
							[Indicar la suma de los montos totales de los ítems ofertados]	

Nota: El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales. Arto. 107 del Reglamento General de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público". El precio unitario ofertado deberá ser expresado hasta con seis decimales y debe de corresponder a la unidad de medida ofertada.

1) Lugar de Destino de los bienes: _____

2) Forma de Pago: _____

A favor de: _____

Fecha: _____ Nombre del Representante Legal; _____ Firma: _____



GRISITIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado este Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
 DRY 75051 20647730 - web www.minsa.gob.ni

FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA

Contratación Simplificada No. No. CS-13-07-2023: "Adquisición de medicamentos, material de reposición periódica y laboratorio para el abastecimiento a nivel nacional"

Formulario de Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados

Nombre del Oferente:							
Item No.	Código MINSa	Descripción del Bien Ofertado	Unidad de Medida Ofertada	Cantidad Ofertada	Precio Unitario C\$	Monto Total del ítem C\$	Observación
[Indicar número o del ítem ofertado o]	[Indicar código del ítem ofertado]	[Indicar la descripción del bien ofertado, de forma consistente a la descripción brindada en el formulario de la oferta técnica]	[Indicar la unidad de medida ofertada]	[Indicar la cantidad ofertada]	[Indicar el precio unitario]	[Indicar el monto total del ítem]	
					Monto total de la oferta (lote) para bienes en plaza	[Indicar la suma de los montos totales de los ítems ofertados]	

Nota: El monto total de la oferta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados hasta con dos decimales. Arto. 107 del Reglamento General de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público". El precio unitario ofertado deberá ser expresado hasta con seis decimales y debe de corresponder a la unidad de medida ofertada.

1) Lugar de Destino de los bienes: _____

2) Forma de Pago: _____

A favor de: _____

Fecha: _____ Nombre del Representante Legal: _____ Firma: _____



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
 CON DANIEL, EL PREMIO, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
 MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"
 Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
 PBX (505) 22647730 - Web www.minsa.gob.ni



PRESENTACIÓN DE MUESTRAS PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

Las muestras deberán de ser presentadas el mismo día de la presentación de las ofertas en la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud de 8:00 am a más tardar a las 2:00 pm del día lunes 17 de julio 2023.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	REQUERIMIENTO DE MUESTRAS
81	4010030	ALGODÓN 100% ABSORBENTE.	ROLLO	2
82	4010094	LAPIZ PARA ELECTROCAUTERIO CON HOJA ESTERIL.	UNIDADES	2
83	4010221	MASCARILLA PARA NEBULIZAR DE ADULTO CON ACCESORIO	SET	2
84	4010500	FIJADOR DE LAMINA, ENVASE TIPO SPRAY (FCO 3-4 ONZAS	FCO	2
85	4030020	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL BISEL PUNTA DE LAPIZ, CALIBRE 25 G, LONGITUD 88 - 90 MM.	UNIDADES	4
86	4030040	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL BISEL PUNTA DE LAPIZ CALIBRE 27G, LONGITUD 88 - 90 MM.	UNIDADES	4
87	4050040	JERINGA DESC. 3ML CONEXION LOCK C/GRADUACION 0.1ML C/AGUJA 23G X 1 1/2/PULG. (32 -38) MM LONG. 3 PIEZAS ESTERIL	UNIDADES	2
88	4050070	JERINGA DESCARTABLE PARA INSULINA 100 UI/ML C/AGUJA 26-27 G X 10.7 -13.7 MM LONGITUD JERINGA DE POLIPROPILENO TRANSLUCIDO CAPACIDAD 1 ML. INTERVALO DE GRADUACION 0.01 ML. ESTERIL EMP. IND.	UNIDADES	2
89	4070748	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO O PLÁSTICO AL VACÍO SIN LABIO 16 X 100 MM DE 8-10 ML SIN ANTICOAGULANTE CON GEL SEPARADOR	UNIDADES	2
90	4070800	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO SIN LABIO 16 * 100 MM	UNIDADES	2
91	4070920	CUBRE OBJETO 22 * 22 # 1	ONZA	1
92	4070930	CUBRE OBJETO 22 X 50 MM #2 RECTANGULARES DE 0.17 A 0.25 MM	ONZA	1



TODOS JUNTOS VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENGE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL RODRÍGUEZ EN FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Especificaciones Técnicas

- Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados: El lugar de destino convenido es: Bodegas de Almacentro CIPS- MINSA.
- Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados: El lugar de destino convenido es: Almacén privado No. 167 km 6 ½ Carretera Norte de los semáforos Dancig 300 mts al sur.
- Vida Útil del producto mayor o igual a 20 meses, en caso de que oferte vida útil de 18 a 19 meses, se aceptará con carta compromiso de reposición del producto. Deberá ser indicado en oferta que presentará menor vida útil.
- La leyenda especial "Propiedad MINSA" en el etiquetado primario y secundario.
- Todo producto que por su naturaleza y especificación técnica del fabricante requiera temperaturas de Red de Frío por Refrigeración (De 2 a 8 grados centígrados) Debe ofertarse únicamente por vía aérea o previamente importados; los medicamentos, Dispositivos Médicos de Diagnóstico In Vitro (IVD) reactivos y otros productos biológicos deberán empacarse en cajas aislantes (Hielo seco, refrigerante según proceda). Que permitan su conservación a las temperaturas recomendadas, hasta llegar a su destino final en Bodega del Centro de Insumos Médicos para la Salud del Ministerio de Salud y contener sus respectivos sensores de temperatura para confirmar su buen estado cuando arribe al país.
- Para las sustancias químicas que están incluidas en la lista de sustancias Psicotrópicas Controladas o Sustancias Precursoras según la Ley 292 –Ley Medicamentos y Farmacia, el Oferente que sea adjudicado deberá realizar los trámites de permisos especiales de importación ante la Dirección de Farmacia y presentara dicha documentación al Centro de Insumos para la Salud (CIPS) al momento de realizar la entrega de los insumos en caso de ser ofertados en plaza.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENACE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

La oferta deberá venir acompañada de los siguientes documentos de elegibilidad:

Para el caso de ítems del Numero 1 al 69 se deberá presentar:

- 1- Certificado de libre venta (CLV) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Presentar especificaciones de producto terminado en fotocopia simple y Proyecto de empaque del producto a ofertar para verificar especificaciones técnicas del insumo ofertado (Descripción, forma farmacéutica, volumen, concentración o contenido neto, vías de administración, entre otras).
- 2- Muestras para verificación de calidad. La cantidad de muestras se encuentran establecidas por la Dirección de Laboratorio de Control de Calidad, de la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria (ANRS), según el Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 11.03.47:07 no serán exoneradas ni se aceptarán entrega de menor cantidad de muestras. Aplica para el total de medicamentos adjudicados. Las muestras se deberán presentar en el CIPS-MINSA al momento de realizar la entrega del insumo sumado a la cantidad adjudicada.

Para el caso de ítems del 70 al 93 se deberá presentar:

- Deberá presentar los siguientes documentos: Certificado de Libre Venta (CLV) debidamente Apostillado o Legalizado emitido por la Autoridad competente en el país de origen, Y Certificado ISO 13485 vigente, en el caso que el documento se encuentre en otro idioma, deberá incluir su debida traducción al español.
- Leyenda especial "Propiedad MINSA" en el etiquetado primario y secundario.

Además de los datos básicos que se indican en el formulario técnico, deberá detallar país de origen, fabricante, marca y código de referencia del producto ofertado.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FREMTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

El proveedor deberá presentar muestras físicas de los productos a ofertar tal y como será entregado al Ministerio de Salud, previos a la presentación de ofertas, para evaluación técnica, en caso que ameriten, serán remitidas a las unidades de salud donde el Ministerio de Salud estime conveniente a fin de evaluar especificaciones técnicas, uso, funcionabilidad, calidad y finalidad, para el cual se está adquiriendo el insumo médico.

No se hará devolución de muestras. Las muestras serán enviadas al centro de insumos para la salud, (CIPS) para la recepción de los Insumos Médicos adjudicados, de tal forma que se verifique el cumplimiento de las especificaciones técnicas pactadas en la contratación y la muestra presentada en el proceso de evaluación. El proveedor deberá hacer la entrega del producto adjudicado igual a la muestra presentada. En el caso que el producto entregado difiera de la muestra, el producto será rechazado y este deberá hacer la entrega conforme lo establecido.

Todo insumo ofertado requiere como condición de elegibilidad de los Insumos Médicos, presentar muestra y no venga acompañada de ellas no será considerado para evaluación técnica. Este requisito no es subsanable y su omisión será considerada como causal de descalificación del ítem, por no cumplir con los requisitos esenciales de la invitación. Todo insumo ofertado que presente discrepancia entre los datos señalados en la descripción de las especificaciones técnicas de los Insumos Médicos detallados en la oferta, no será considerado para evaluación técnica. No se aceptará muestra por familia

SERAN RECHAZADAS LAS OFERTAS DE AQUELLOS OFERENTES QUE FUERON ADJUDICADOS EN PROCESOS ANTERIORES Y HAYAN INCUMPLIDO EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS SEGÚN LOS CONTRATOS FIRMADOS CON EL MINSA DESDE ENERO DEL AÑO 2020 A LA FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS.

No serán evaluadas las ofertas de aquellos dispositivos médicos que hayan presentado rechazo de calidad en los procesos de contrataciones comprendidos en los años 2021,2022,2023 con fecha de un día antes de

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENGE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

la presentación de las Ofertas. El medio de verificación del rechazo de calidad será las fichas de reclamo o informes técnicos que reporte la falla de calidad o el no cumplimiento del objetivo terapéutico o que el insumo cause un riesgo en la salud del paciente durante o post procedimiento, remitido por parte de las unidades de salud. No se considerarán para efectos de evaluación.

Si el Ministerio de Salud requiere mayor cantidad de muestras para la verificación de las especificaciones, uso y funcionabilidad, estas serán solicitadas cuando se estime conveniente para su evaluación en cualquiera de las etapas del proceso.

El Ministerio de Salud: Al momento de la recepción de los bienes, procederá a revisar conforme lo contratado, teniendo la potestad de regresar aquellos que difieran de las especificaciones técnicas de los requerimientos de la licitación.

El Ministerio de salud someterá a evaluación técnica los dispositivos médicos contratados, una vez recibidos en el centro de Insumos para la salud (CIPS), dicha evaluación será desde la recepción de los insumos y su distribución final, hasta agotar existencia en las unidades de salud, estas evaluaciones se realizarán en los establecimientos de salud, durante los diferentes procedimientos que realicen en la práctica terapéutica, la cual consistirá en verificar y garantizar el correcto cumplimiento con las especificaciones técnicas, funcionalidad, calidad, su finalidad, según su nivel de uso, para el cual se están adquiriendo.

En el caso de haber incumplimiento y falla de calidad, los establecimientos de salud presentarán un reporte del resultado obtenido una vez utilizado el insumo, el Ministerio de Salud solicitará la sustitución total o parcial del bien al proveedor y esto no tendrá costo alguno para el Ministerio de Salud y en las próximas licitaciones se valorará su adjudicación

Se deberá presentar FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICA, (para los Reactivos Químicos) los que deberán tener correspondencia con los

productos ofertados, señalando la codificación de estos productos, en original, y traducción, en idioma ESPAÑOL, donde indicará el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas (presentación formulación química, descripción del producto, uso solubilidad, riesgo, almacenamiento, etc.) Si existiera discrepancia entre la documentación requerida y los datos señalados en la descripción de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, prevalecerán los datos contenidos en los catálogos y fichas técnicas.

Deberá Presentar FICHAS DE PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Para reactivos de Química Clínica, coagulación, serología y otras pruebas de laboratorio Clínico en idioma español.

Técnica de los Reactivos de Química Clínica. Equipos y **Materiales** requeridos para la lectura y **realización** de las pruebas **según el número de determinaciones que establece el Kit.**

- Numero de determinaciones que contiene el Kit
- Preparación de los Reactivos Químicos
- Soluciones aditivas complementarias.
- Composición Empleo e Interpretación.
- Principio de la Prueba.
- Técnica del procedimiento para el procesamiento de la prueba.
- Materiales requeridos para la lectura o realización de las pruebas según el número de determinaciones que establece el kit.
- Equipos Requeridos para la lectura o realización de la prueba.
- Filtro requerido para la lectura y filtros diferenciales.

➤ **Criterio de No cumplimiento;** La falta de una de las informaciones requeridas en la ficha técnica presentada por el oferente.

➤ **Para los Reactivos utilizados en Química Clínica (Procedimiento Manual). Se requiere de las siguientes especificaciones técnicas;**

- a. Rango de lectura de 340 a 600 nanómetros (nm),
- b. Volumen final de lectura para las pruebas colorimétricas de punto final no mayor a 2 ml

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

- c. Volumen de la muestra para las pruebas de punto final no mayor a 25 µl exceptuando las Bilirrubinas totales y Directa que pueden ser de 100 µl.
- d. Tiempo de lectura en las pruebas de punto final no mayor a un (1) minuto
- e. Tiempo de Lectura para las pruebas Enzimáticas o Cinéticas no mayor de tres (3) minutos.
- f. Tiempo de Incubación no mayor de 10 minutos a temperatura de 37°C.
- g. Tiempo de incubación no mayor a 30 min a temperatura ambiente.
- h. Cada prueba con lectura mediante método colorimétrico debe ser provisto de su calibrador o estándar.
- i. Cada prueba de método Enzimático debe reflejar en su ficha técnica el factor para cálculo de concentración.
- j. Estabilidad de reacción no menor de una hora en las pruebas colorimétricas o de punto final.
- k. Parámetro de referencias
- l. Límite de detección de la prueba
- m. Linealidad de la prueba
- n. Interferencia
- o. Límites del método.

➤ Las fichas de procedimiento técnicos deben de ser enviadas **EN ORIGINAL Y EN IDIOMA ESPAÑOL** para garantizar que al adjudicarse el insumo cada kit o set, contenga la ficha técnica en el idioma Requerido. Lo que no será subsanable si se presenta en otro idioma, en el caso de los ítems 3010240, 3010250 Sueros controles Normal y Anormal de Origen Humano se requerirá un prospecto por cada set.

➤ El Ministerio de Salud se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos consignados en los documentos presentados por el OFERENTE al que se le haya adjudicado.

➤ Para productos de **BIOQUÍMICA CLINICA** cuya presentación sea en **Kit o Set** la unidad de medida es **determinación**:

➤ Considerando que el número de determinaciones por kit o set, varía según fabricante, al totalizar la cantidad total requerida por el MINSA, se aceptarán cantidades totales, con más **(+)** ó menos **(<)** **200 determinaciones, de la cantidad total requerida por el MINSA.**

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

- Igualmente considerando que las presentaciones en los Materiales de Reposición de Laboratorio Clínico no es la misma para todos los fabricantes se realizara el ajuste en la cantidad total ofertada según presentación **con más (+) ó menos (-), de la cantidad total requerida por el MINSA.**

- Para los **REACTIVOS QUÍMICOS** con presentación en gramo y mililitro también se realizará el ajuste en la cantidad total ofertada según presentación **con más (+) ó menos (-), de la cantidad total requerida por el MINSA.**

- Es obligación del Oferente garantizar en su oferta los componentes totales para la realización del análisis de cada prueba ya sean estos:
 - a. Reactivos que estén incluidos en el Set ofertado (Ejemplo: Standard, calibrador, diluyentes, precipitantes, controles normales y patológicos en el caso de pruebas serológicas, entre otros).
 - b. Materiales incluidos en dicho set, en el caso de palillos plásticos o madera desechables, tarjetas visualizadores, pipetas plásticas desechables, entre otros.
 - c. No se aceptarán pruebas que requieran reactivos adicionales, al menos que el Oferente lo incluya en su oferta garantizando así la realización efectiva del **parámetro**.
 - d. **Tipo de equipos necesarios para la lectura de pruebas especiales, en caso que aplique.**

- Para los códigos: **3010160 Glucosa cuantitativa en tira.** En la recomendación de adjudicación el Comité técnico de Evaluación valorará, la adjudicación al insumo que sea compatible con los equipos de lectura **y el código 3010170 control normal y Patológico para glucosa cuantitativa en tira** que utilizan actualmente las Unidades de salud del MINSA y cantidad existente de estos dos insumos en la bodega del CIPS.

- **En relación al código 03010160 Glucosa cuantitativa en Tiras:**

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

- ✓ Se requieren cintas de lectura electrónica, con reacción del **resultado en menos de 10 segundos**.
- ✓ Que el Insumo ofertado sea compatible con los equipos de Glucómetro disponibles en las unidades de salud y en las bodegas del CIPS y a las existencias del código 3010170 Control Normal y Patológico para Glucosa Cuantitativa en tira.



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

El Proveedor tendrá que notificar vía correo electrónico con 15 días calendario de anticipación el arribo del embarque a destino. Remitir vía escáner los documentos necesarios para adelantar el trámite de nacionalización.

- Documento de transporte
- Factura comercial
- Lista de empaque
- Orden de compra

Los correos autorizados para el envío de la documentación son:

jaimemidence@yahoo.com, cipsdirecciong@yahoo.es, marlon1985-1@outlook.com, cipsoperaciones@minsa.gob.ni

1. El proveedor entregará el físico en la Dirección de Operaciones, con diez días antes al arribo del embarque a destino, documentos originales necesarios para trámites de nacionalización:

- Documento de transporte
- Factura comercial
- Lista de empaque
- Orden de compra

2. Los costos adicionales generados por entrega y remisión tardía de documentos al CIPS, serán asumidos por el Proveedor, estos costos incluyen almacenaje.
3. El costo de almacenaje en el almacén privado No. 167 del MINSA, será de 0.18% quincenal sobre el valor CIF (Costo, seguro y flete), el cual se aplicará después de diez días de gracia otorgados por el almacén. Se le solicitará al proveedor emita nota de crédito por el monto a pagar, de lo contrario se le aplicará nota de débito.
4. Si al recibir los insumos importados se detecta que no cumple, se revisará la causa del no cumplimiento, si esta es subsanable se notificará al proveedor para que corrija la falta. El tiempo que transcurra el insumo en el almacén privado No. 167 del MINSA, después de notificado el proveedor, será contabilizado al proveedor con un recargo de 0.18% sobre el valor CIF, y/o se le devolverá al proveedor para que subsane la falta y lo entregue en un periodo no mayor a diez días calendario.

Si la falta no es subsanable, la Dirección de Regencia Farmacéutica y Supervisión Técnica, notificará a la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria (ANRS), Dirección de

Dispositivos Médicos, Dirección General de Insumos Médicos y División de Adquisiciones para que se presenten a inspeccionar el insumo y determinar las medidas a tomar.

5. Si al momento del descargue del contenedor, se detecta que el insumo presenta averías, cajas con moho, humedad, etc. será notificado al proveedor para su retiro.
6. Toda compra en plaza o importada, al momento de la recepción de los insumos médicos y no médicos, deberán de venir debidamente embalados, estibados y de fácil manejo. En caso contrario el proveedor es el responsable de garantizar, polines, paletizador y cuadrilla para descargue y embalaje de las estibas.

Todo producto que por su naturaleza y especificación técnica del fabricante requiera **temperaturas de Red de Frío por Refrigeración** (De 2 a 8 grados centígrados), debe ofertarse únicamente por vía aérea o previamente importado; Dispositivos Médicos deberán empacarse en cajas aislantes (Hielo seco, refrigerante según proceda), que permitan su conservación a las temperaturas recomendadas, hasta llegar a su destino final en Bodega del Centro de Insumos Médicos para la Salud del Ministerio de Salud y contener sus respectivos sensores de temperatura para confirmar su buen estado cuando arribe al país.

CUARTA: FACULTADES DE DIRECCIÓN Y CONTROL.

El Proveedor permitirá a la Entidad Adquirente verificar a través de delegado u órgano que corresponda el cumplimiento del objeto de este Contrato, con el fin de advertir la conveniencia de introducir modificaciones o señalar correcciones en la ejecución. La ausencia de ejercicio de las facultades de dirección y control de la fiscalización por parte de El Adquirente, no exime al Proveedor de cumplir a cabalidad con sus deberes, ni de la responsabilidad que de ello se derive.

QUINTA: RECLAMOS.

El Ministerio de Salud, a través del Centro de Insumos para la Salud (CIPS), receptor de los bienes, interpondrá reclamo ante el o los proveedores por las siguientes causas.

- a) Por destrucción, defectos y/o roturas sufridas de los productos debidas a un embalaje defectuoso, por incumplimiento en la fecha de vencimiento del producto, incumplimiento en cantidades, incumplimiento especificaciones técnicas, discrepancia en el producto contratado, documentos comerciales, fecha de despacho y cualquier otro incumplimiento o violación a cualquiera de los términos, condiciones y cláusulas estipuladas en el presente documento.
- b) Faltantes de Origen en cajas selladas.
 - a. En caso de daños o de faltantes para cualquiera de los dispositivos, el organismo adquirente tiene derecho a reclamar la retribución de la parte no recibida o recibida en mal estado o la devolución de la suma pagada o el pago según lo recibido.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENGE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

b. En los casos de reclamos por faltantes, en caja selladas estas serán efectivas hasta agotar existencias en las bodegas del CIPS-MINSA, en el caso de daños o averías, el término para el reclamo será hasta 60 días calendarios contados a partir de la fecha de recibo de cada bien en las bodegas de Recepción del Centro de Insumos para la Salud. El reclamo no implicará costo alguno para el Ministerio de Salud, ya sea por la sustitución de la parte dañada, de la cantidad faltante o la calidad de los Insumos Médicos. El Ministerio de Salud se reserva el derecho de retener el (los) pago (s) en concepto de entregas de los insumos médicos facturados, mientras el reclamo no sea subsanado.

c) Incumplimiento a la Calidad:

1. La Dirección de Laboratorio de Control de Calidad, es el laboratorio establecido por el Gobierno, a través de la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria (ANRS), para efectuar los ensayos y valoraciones requeridas para asegurar que los ingredientes farmacéuticos, activos, excipientes, productos farmacéuticos y Dispositivos Médicos cumplan con las especificaciones establecidas
2. La dirección de regencia farmacéutica y supervisión técnica es la responsable de realizar los reclamos por calidad ante el proveedor.
3. El proveedor deberá responder en un periodo no mayor a ocho días hábiles, solicitando el re análisis si lo estima conveniente y/o notificando en cuanto tiempo repondrá el insumo, una vez recibida la notificación y/o propuesta del proveedor en cuanto tiempo repondrá el insumo se notificará a la DGIM quien dará sus consideraciones tomando en cuenta la disponibilidad del insumo y lo acordado según el PBC.
4. Todo proveedor que solicite un re-análisis en un laboratorio de Control de Calidad diferente a la Dirección de Laboratorio de Control de Calidad de la Autoridad Nacional de Regulación Sanitaria (ANRS), se le otorgará la solicitud única y exclusivamente la realización del re-análisis en el Laboratorio de Calidad de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua de la ciudad de León, (UNAN-LEON); en el re-análisis deben estar presentes un delegado de la dirección de regencia farmacéutica del CIPS y un delegado del Dirección de Laboratorio de Control de Calidad del ministerio de salud; los gastos de logística para la realización del re análisis así como el costo del análisis mismo correrán por cuenta del proveedor. Esto aplica únicamente a medicamentos.
5. En la notificación del reclamo hacia el proveedor se contemplará:
 - a. Código del insumo.
 - b. Lote
 - c. Vencimiento
 - d. Proceso de compra
 - e. Numero de orden de compra



- f. Factura
 - g. Fecha de ingreso del insumo al CIPS.
 - h. Fotocopia de factura
 - i. Fotocopia del acta del resultado rechazado del Dirección de Laboratorio de Control de Calidad.
6. Si el proveedor no solicita re-análisis en el periodo de los ocho días calendario, Regencia Farmacéutica le realizará nueva notificación haciéndole saber que se le estará aplicando nota de débito por el monto total en reclamo.
 7. Si en un periodo de un mes el proveedor no se pronuncia, regencia farmacéutica enviará solicitud a la dirección de operaciones para que le aplique nota de debido por el monto que contemple la factura.
 8. Si el proveedor solicita el re-análisis y el resultado es aprobado, regencia farmacéutica procede a liberar el insumo en sistema Galeno MINSA y notificar a la Dirección General de Insumos Médicos la aprobación del insumo.
 9. Si el proveedor solicita el re-análisis y el resultado sigue siendo rechazado, el proveedor tiene un término de treinta días calendario para reponer el insumo.
 10. Si el proveedor no repone el insumo en este periodo, Regencia Farmacéutica solicitará por escrito la realización de la nota de débito a la dirección de operaciones.
 11. La Dirección de Operaciones, notificará al proveedor el monto que se le estará debitando y la razón del débito.
 12. La Dirección de Operaciones le notificará a la dirección de Regencia Farmacéutica, una vez haya aplicado la nota de débito, para proceder a la notificación al proveedor de la destrucción.
 13. Cuando el proveedor cumple con la reposición del insumo por falla de calidad, Regencia Farmacéutica enviará a análisis muestra del lote entregado en concepto de reposición, al Dirección de Laboratorio de Control de Calidad con carácter de URGENTE, si el lote es aprobado, se notificará al proveedor y se envía la solicitud de destrucción del lote rechazado; si el nuevo lote entregado es rechazado ya no da lugar a un nuevo análisis y se le aplicará nota de débito y se le solicitará al proveedor, la destrucción del lote de la primera entrega y la entrega por reposición.
 14. Cuando un inyectable sea rechazado por el Dirección de Laboratorio de Control de Calidad por presencia de partículas visibles, se le otorgara al fabricante y/o al proveedor visualizar las partículas en las muestras resguardadas por el Dirección de Laboratorio de Control de Calidad, no aplica a nuevo muestreo en el CIPS.

d) Reclamo por vencimiento

Se efectuarán cuando el proveedor entregue insumos con vencimiento menor a lo establecido en el pliego de base y condiciones, presente o no carta compromiso de cambio.

El periodo para reponer el insumo por vencimiento será de treinta días una vez notificado el proveedor, si no cumple con el cambio a los treinta días se le aplicará nota de débito a facturas pendientes de cancelar.

De la Destrucción:

1. Los insumos vencidos y/o deteriorados no aptos para el consumo humano o no utilizable, deben ser destruidos según el procedimiento administrativo correspondiente y de acuerdo a las recomendaciones del Organismo regulador correspondiente.
2. La destrucción de todo insumo en mal estado por resultado de análisis de la Dirección de Laboratorio de Control de Calidad será costeadada por el proveedor a quien se le adjudicó el insumo incluyendo el traslado del personal y de los insumos a destruir.
3. Una vez repuesto el insumo y/o aplicada nota de debito se le notificara al proveedor que tiene pendiente de destruir el insumo para dar por finalizado el reclamo.
4. Es obligación del proveedor realizar la destrucción del insumo con falla de calidad, para lo cual tiene un periodo no mayor a dos meses para su destrucción una vez recibida la notificación.
5. Si el proveedor no cumple con la destrucción en este periodo, se le notificará que la destrucción se realizará por medio del CIPS y se le aplicará nota de débito a facturas pendientes por el costo total de la destrucción, si no tuviera facturas pendientes, se les aplicará a las futuras.
6. El CIPS cobrara al proveedor un monto de USD 10.00 por metro cuadrado, por cada día de los servicios prestados en concepto de almacenamiento de los insumos pendientes de destruir. Se le solicitará al proveedor nos emita nota de crédito caso contrario se le emitirá nota de débito, lo cual se le aplicará a facturas pendientes de pago, esto será previa notificación.
7. El equipo encargado de la destrucción de los insumos médicos en mal estado, estará conformado por:
 1. Delegados de: Regencia Farmacéutica CIPS, (este será el coordinador del equipo).
 2. Delegado de Contabilidad y Control de Inventario.
 3. La Regencia Farmacéutica del CIPS deberá invitar con tres días de anticipación a:

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

- a. Delegado de la Contabilidad Patrimonial
- b. Delegado de la Dirección de Farmacia o Dirección de Dispositivos Médicos, según corresponda.
- c. Representante del proveedor cuando proceda

El incumplimiento de los plazos establecidos para la reposición de los Dispositivos, se penalizará con la aplicación de la Multa establecida en el Contrato por cada día de atraso.

Al final de las entregas se realizará una liquidación de los bienes recepcionados y si se diese un excedente de lo ingresado versus lo contratado se le reputará el carácter de donación.

SEXTA: EMBALAJE.

- Deberá ser adecuado al tipo de producto despachado y resistente al manejo brusco durante el transporte y almacenamiento, tomando en consideración, las condiciones de altas temperaturas y humedad de Nicaragua.
- Deberá sellarse con cinta de seguridad y/o similar de tal forma que evidencie cualquier intento de violación y/o apertura del mismo.
- Cada bulto deberá venir con su número individual correspondiente, la marca deberá de decir Centro de Insumos para la Salud/Ministerio de Salud Nicaragua. El incumplimiento se considerará como una infracción aduanera según las normas de la Dirección General de Aduana y será objeto de multa.
- Si se tratara de productos frágiles, inflamables, tóxicos, etc., se marcará con tinta indeleble o en su defecto con etiquetas, indicando la naturaleza y peligrosidad del producto que contiene el empaque de acuerdo con las normas y símbolos internacionales de transportación.

SEPTIMA: ENTREGA Y DOCUMENTOS.

El Proveedor hará entrega de los Bienes, al Adquirente de acuerdo con lo dispuesto en la Lista, servicios y plan de entregas, junto con documentos que acrediten su compra.

Los Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados (bienes importados y desaduanados previamente por el oferente o fabricante en Nicaragua): Deberán ser entregados en las Bodegas de Almacento, ubicado kilómetro seis y medio carretera norte, de los semáforos donde fue el Dancing 300 metros al sur Managua, Nicaragua, y/o en las bodegas de CIPS Xolotlan contiguo a Hospital Solidaridad. Previa a la entrega el Proveedor deberá solicitar cita de la recepción de los insumos al menos tres días hábiles antes de la entrega a los correos cipsrecepionalmacento@gmail.com, cipsregencia@yahoo.es.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Los Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados (Desaduanados por el CIPS): Los Bienes enviados por vía marítima y terrestre deberán ser entregados en el Almacén In Bond No. 167 del Ministerio de Salud, como Aduana de destino, el cual se encuentra ubicado en el Kilómetro seis y medio carretera norte, de los semáforos de donde fue el Dancing 300 metros al Sur, Managua, Nicaragua. Para los productos importados por vía aérea, su lugar de destino es la Aduana Termina Aérea, ubicada en el Aeropuerto Internacional Augusto César Sandino.

OCTAVA: SEGUROS Y TRANSPORTE.

Todos los Bienes, suministrados en virtud del Contrato deben ser totalmente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad, contra los daños o perjuicios que pudieran ocurrir durante su fabricación o adquisición, transporte, almacenamiento y entrega.

El costo de todo transporte está incluido en el Precio del Contrato, conforme INCOTERMS. 2020.

NOVENA: DOCUMENTOS PARTE DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos formaran parte del presente contrato, **a) Documento de Invitación de la Contratación Simplificada No. CS-13-07-2023** y las modificaciones si las hubiere, el cual se aplicará en todo lo que no sea expresamente abordado en el presente Contrato, **b) Oferta del Proveedor**, **c) Resolución Ministerial No. _ _ _ _ _** **d)**, toda correspondencia que sea cursada entre las partes.

DECIMA: GARANTÍA DE LOS BIENES.

El Proveedor garantiza que todos los Bienes suministrados en virtud del Contrato cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Documento de Invitación.

Además, garantiza que están libres de defectos resultantes del diseño, los materiales o la mano de obra (salvo que el Adquirente haya especificado el diseño y/o los materiales) o de algún acto u omisión del Proveedor, que puedan manifestarse durante el uso normal, en las condiciones imperantes en el país de destino final.

La Vida útil del insumo, no menor a veinte (20) meses, contados a partir de la fecha de recepción en las Bodegas del Centro de Insumos para la Salud, según se indique en Documento de Invitación.

El Adquirente notificará prontamente al Proveedor, por escrito, cualquier reclamación cubierta por esta garantía.

Al recibir esa notificación, el Proveedor reemplazará, en un período nunca mayor a **treinta** días, los Insumos defectuosos en su totalidad o en parte, sin costo alguno para el Adquirente salvo, cuando proceda, el costo del transporte dentro del país de los Insumos reemplazados en su totalidad o en parte desde EXW o desde el puerto o lugar de destino convenido hasta el punto final de destino.

Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsanase el o los defectos dentro del plazo antes señalado, el Adquirente podrá tomar las medidas necesarias para corregir la situación, por

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que el Adquirente pueda tener con respecto al Proveedor en virtud del Contrato.

DECIMA PRIMERA: FORMA DE PAGO.

El pago de los bienes a contratar se realizará por Cheque ò transferencia bancaria en córdobas o en dólares, en un plazo de 30 días hábiles después de recibida la solicitud de pago en la Dirección General Administrativa Financiera del Ministerio de Salud.

A favor de:

La factura deberá estar escrita en idioma español, firmada y sellada, reflejará el código del Ministerio de Salud, Nombre del Insumo médico, si es de cadena de frio (temperatura especial), así como las cantidades, precios unitarios y totales, debiendo contemplar el número de la Orden de Compra. No se admitirá factura con la descripción comercial en clave, siglas o abreviaturas. **El valor total de las facturas no deberá exceder el monto adjudicado y contratado.**

La factura deberá ser emitida a nombre de: **MINISTERIO DE SALUD.**

El Adquirente efectuará los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de 30 días a partir de la fecha en que el Proveedor haya presentado una factura o solicitud de pago.

Si el Adquirente se retrasare en el pago quedará obligado al pago de los intereses legales siguiendo el procedimiento señalado en el Art. 250 del Reglamento de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

DECIMA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO.

El valor del presente Contrato es por un monto total de XXXXXXXX para Insumos XXXXXXXX. Financiado con fuentes del Tesoro.

DECIMA TERCERA: ÓRDENES DE CAMBIO.

El Adquirente podrá, en cualquier momento, mediante orden escrita al Proveedor, **a)** Modificar unilateralmente el Contrato por Razones de Interés Público; sin perjuicio de la renegociación del Contrato, **b)** Ampliar unilateralmente los Contratos sin exceder en un 20% del valor del Contrato Original, **c)** suspender o resolver el Contrato por razones de interés Público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan al Oferente si hubiere merito, **d)** rescindir el Contrato por incumplimiento del Oferente, todo de conformidad al Arto. 71 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

DECIMA CUARTA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante enmienda escrita firmada por las partes.

DECIMA QUINTA: CESIÓN.

El Proveedor no podrá ceder el contrato celebrado con la Administración Pública si no es con la expresa autorización del organismo o entidad contratante, conferida mediante acto motivado que indique las razones de interés público presentes.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

En caso que se autorizare la cesión, la persona en cuyo favor se ceda el contrato administrativo deberá reunir las mismas condiciones exigidas para el contratista original y podrá ser requerido para presentar garantías adicionales por parte del ente contratante.

Con la formalización de la Cesión de contrato, el Órgano Adquirente levantará el Acta de cierre administrativo y porcentual del suministro brindado (finiquito) a favor del Oferente saliente y le devolverá las Garantías presentadas vigentes o no vigentes que éste haya presentado durante la vigencia de la contratación administrativa.

La cesión de un contrato administrativo se hará observando la forma establecida en el Derecho común.

DECIMA SEXTA: SUBCONTRATOS.

El Proveedor notificará al Adquirente por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al Proveedor de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.

DECIMA SEPTIMA: PLAZO DE ENTREGA Y DEMORAS DEL PROVEEDOR.

El Proveedor suministrará los Bienes, 60 (sesenta) días calendarios, contados a partir del día posterior a la firma del contrato.

Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor o su (s) subcontratista (s) se viera (n) en una situación que impida el suministro oportuno de los Bienes, el Proveedor notificará de inmediato al Adquirente, por escrito, la demora, su duración posible y su (s) causa(s). El Adquirente, tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato. Las demoras del Proveedor en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas pondrán a éste en situación de que se le imponga la liquidación por daños y perjuicios, a menos que el Proveedor y el Adquirente acuerden una prórroga mediante una enmienda sin liquidación de daños y perjuicios.

DECIMA OCTAVA: PENALIZACION (Pagos Compensatorios Derivados de Incumplimiento en la Contratación).

Si el Proveedor no suministrara los Bienes, en su totalidad o en parte, dentro del (de los) plazo (s) especificado (s) en el Contrato, el Adquirente, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del Contrato, podrá penalizar al Proveedor:

1. Por Daños y Perjuicios, conforme lo establecido en el Reglamento de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, Arto. 257, a través de multas por cada día de retraso, hasta un máximo del 10% del valor total del contrato. Esta multa no podrá ser mayor al cinco por millar por cada día de retraso, así como también lo establecido en la Normativa Administrativa "Declaración de Cumplimientos Tardíos y Aplicación de Multas en la Ejecución de Contratos Administrativos del Sector Público", aprobada con Circular Administrativa DGCE-SP-06-2020 del 30 de abril de 2020.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

2. Ejecutar la Garantía de Cumplimiento (en caso Aplique), de Contrato siguiendo el procedimiento indicado en los Arts. 211 y 215 del Reglamento General de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

DECIMA NOVENA: RESCISION ADMINISTRATIVA.

El Adquirente podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor, rescindir el Contrato en su totalidad o en parte mediante notificación escrita al Proveedor, si:

- Si el Proveedor, por causas imputables a él, no suministra los Bienes, objeto del contrato dentro del plazo convenido sin causa justificada conforme a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento.
- Si subcontrata partes de los suministros objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- Si el Proveedor no da a la dependencia o entidad y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos;
- En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las Leyes, tratados y demás aplicables.

El Adquirente, podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 241 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGÉSIMA: RESCISION POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

En caso que sobreviniere un hecho exterior, ajeno a la voluntad de las partes contratantes, de carácter insuperable e imprevisible, que imposibilitare a cualquiera de las mismas la ejecución del contrato celebrado, dicha situación, debidamente comprobada.

El Adquirente, podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 242 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA PRIMERA: RESCISIÓN POR INSOLVENCIA.

El Adquirente podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor, sin indemnización alguna al Proveedor, si éste fuese declarado en quiebra o insolvente, siempre que dicha rescisión no perjudique o afecte a ningún derecho a acción o recurso que tenga o pudiera tener el Adquirente.

VIGESIMA SEGUNDA: RESCISIÓN POR MOTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO.

Por razones de interés público, las partes contratantes podrán convenir la terminación anticipada y de común acuerdo del contrato administrativo celebrado. La terminación por mutuo acuerdo no

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante o del contratista. Dicha entidad no podrá celebrar contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo contratista.

VIGESIMA TERCERA: NULIDAD DEL CONTRATO.

Todo contrato que contravenga las normas y procedimientos de la Contratación Administrativa, será declarado nulo por autoridad competente. Mediante resolución motivada dictada por EL CONTRATANTE, los contratos suscritos con personas que carezcan de capacidad de ejercicio o que estuvieren comprendidos en cualquiera de las prohibiciones a que se refieren el artículo 18 de la Ley No. 737, serán nulos y deberá procederse a su liquidación y tomar las providencias que fueren necesarias para resarcirse de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, de los cuales responderá solidariamente el PROVEEDOR y los funcionarios que, a sabiendas, hubieren adjudicado el contrato. Excepcionalmente, cuando hubiere grave riesgo de daño al interés público, podrá autorizarse la continuación del contrato por el tiempo que fuere estrictamente necesario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda. De tal situación deberá ponerse en conocimiento a la Contraloría General de la República.

VIGESIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El Adquirente y el Proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas informales, los desacuerdos o conflictos que surjan entre ellos en virtud de o en relación con el Contrato.

Si las partes en un término de quince días (15) no resuelven en forma amistosa una controversia originada por la interpretación del Contrato, cualquiera de ellas podrá pedir que la controversia sea resuelta a través de mediación y arbitraje, **de conformidad a la Ley de la Materia, Ley 540 Ley de Mediación y Arbitraje.**

En ningún caso serán sujetas de mediación o arbitraje las decisiones que se adopten en desarrollo del ejercicio de las potestades exorbitantes o actos de autoridad del Poder Público a los que se refiere el artículo 78 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA QUINTA: CESION O RESOLUCION DEL CONTRATO.

Cuando de manera sobreviniente acaezca una prohibición en relación con un contratista, el contrato deberá terminarse o cederse, a escogencia de la entidad contratante, conforme el procedimiento, derechos y obligaciones establecidas en la ley y el reglamento general.

VIGESIMA SEXTA: VIGENCIA ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

La vigencia administrativa del contrato entra en vigor a partir del día siguiente de la suscripción del mismo, hasta su cierre administrativo. Tal como se encuentra establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público, Arto. 227.

VIGESIMA SEPTIMA: IDIOMA.

Este Contrato está redactado en idioma Español, por lo que este idioma prevalecerá para la interpretación del mismo. Toda la correspondencia y otros documentos relativos al Contrato que intercambien las partes serán redactados en este mismo idioma.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

VIGESIMA OCTAVA: LEYES APLICABLES Y DOMICILIO.

El Contrato se regirá y estará sujeta a las leyes de la República de Nicaragua. Para todos los efectos legales nos sometemos al domicilio de la ciudad de Managua.

VIGESIMA NOVENA: IMPUESTOS Y DERECHOS.

Todos los gastos en concepto de tarifas, derechos aduaneros, impuestos, tributaciones o cualquiera otro que resulten afectados en el país de origen de El Proveedor afectando el contrato, serán pagados por éste. El Proveedor se obliga a tener sus respectivas Licencias requeridas para cumplir en tiempo los compromisos contraídos en el presente contrato.

TRIGESIMA: NOTIFICACIONES.

Toda notificación entre las partes en virtud del Contrato se hará por escrito, a la siguiente dirección:

El **Adquirente**: Ministerio de Salud, Contiguo a la Colonia Primero de Mayo, Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, **Teléfono 2264-7630.**

El Proveedor:

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

TRIGESIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.

Ambos contratantes aceptan en todas y cada una de sus partes todas las cláusulas del presente Contrato.

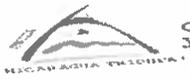
En fe de lo anterior firmamos en tres tantos de un mismo tenor, en la Ciudad de Managua, a los XXXX días del mes de XXXX del año Dos mil Veintitrés.

Por el Adquirente:

Por el Proveedor:



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL PREMIO, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Sección VII. Modelo de Orden de Compra
Orden de Compra

Código: 1400	Institución: Ministerio de Salud
Area Solicitante:	
Unidad de Adquisiciones: Ministerio de Salud	
División de la Unidad de Adquisiciones Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios*	
e-mail: adquisiciones@minsa.gob.ni	
Teléfono: 22894700 Ext. 1479	

Orden de Compra:	
Número:	Ejercicio:
Fecha:	
Moneda:	
Tipo de Cambio:	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	
Modalidad:	Ejercicio:
Fuente de Financiamiento:	
Norma Aplicable: Ley: Ley Nacional 737	
Nombre del Proceso:	

DATOS DEL PROVEEDOR ADJUDICADO			
Nombres y Apellidos/Razón Social:			
Fabricante:			
Dirección:			
Departamento:		Municipio:	
Teléfono:		Fax:	
Apartado Postal:		Email:	

OBSERVACIONES:

DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA

Reglón No.	Lote/tem	Código	Descripción	Muestra	Cantidad	UM	Precio Unitario	Precio Total

Sub-Total	0.00
IVA	-
Flete y Seguro	-
Total	-

ENTREGA UNICA

Fecha de Entrega	Lugar de Entrega	Via	Observaciones

OTROS DETALLES

Forma de Pago							
Origen de Compra:	Destino:						
País de Origen:	Contrato No.:						
Consignatario:							
Cheque a favor de:							
Garantía Bancaria:	Nota						
<table border="1"> <tr> <td>Banco:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>No.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vencimiento</td> <td></td> </tr> </table>	Banco:		No.		Vencimiento		La orden de Compra íntegra deberá ser atendida con todas las obligaciones establecidas en los Documentos de Licitación.
Banco:							
No.							
Vencimiento							
Giro Bancario:							

Solicitada por
 Lic. Tania Isabel García González
 Directora General de Adquisiciones

Autorizado por
 Lic. Yuri Bismarck Leiva Sevilla
 Director General Administrativo Financiero



TODOS JUNTO, VAMOS ADELANTE...!
 FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
 UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
 CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

